



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

MARTES 28 DE ABRIL DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENAIDA URIBE MEDINA

—A las 08 horas y 30 minutos, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 8 horas con 30 minutos del martes 28 de abril de 2009, contamos con la presencia de los señores congresistas Escudero, Mallqui, Galarreta, Pedro Santos, Edgar Núñez, Hilda Guevara, José Saldaña, la licencia de la congresista Martha Hildebrandt y la dispensa del congresista Renzo Reggiardo.

Con el quórum de Reglamento, se da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Aprobación del Acta.

Si los señores congresistas tuvieran alguna observación, pueden expresarla.

No habiendo ninguna observación, se da por aprobado.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha incluido en la carpeta de los señores congresistas, conjuntamente con el acta de la sesión anterior, una sumilla de documentos recibidos por la Comisión que, por su naturaleza, es pertinente hacer de conocimiento de los señores congresistas.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Los señores congresistas que tuvieran que realizar algún informe.

La Presidencia tiene a bien informar que en la sesión anterior el congresista Yonhy Lescano Ancieta, autor del Proyecto N.º 2941, después de la votación por la que se envió al archivo el predictamen recaído en dicho proyecto, presentó por escrito la reconsideración del mismo, por lo que el tema podría pasar a Orden del Día, si usted desean.

Hay un documento que me ha hecho llegar el congresista Yonhy Lescano, en el cual pide que este tema se pueda ver la próxima semana por encontrarse él delicado de salud.

¿Les parece bien? Entonces, lo pasamos para la próxima semana.

También debo informar que el día de ayer 27 de abril, se realizó una reunión de trabajo en la sala Daniel Alcides Carrión, referida a la propuesta de la nueva Ley Universitaria.

En dicha reunión se contó con la presencia de los señores Nicolás Lynch y Javier Sota Nadal, ex ministros de Educación, expertos en el tema universitario, quienes comentaron e hicieron aportes al texto de trabajo de la propuesta de la nueva Ley Universitaria.

Saludamos la presencia del congresista Calderón.

Se les va a entregar oportunamente la transcripción de la mesa de trabajo del día de ayer.

Informo también que el día de ayer llegó una carta notarial, dirigida a la Comisión de Educación, remitida por el señor Ananías Wilder Narro, en la cual solicita se le conceda el uso de la palabra para exponer las irregularidades existentes en las universidades denominadas Uladech, así como la inconducta del Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de las Universidades (Conafu), y presentar medios probatorios que sustentan dicha denuncia contra la Asamblea Nacional de Rectores y el Conafu.

Si ustedes desean, ponemos a consideración este tema.

Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias, Presidenta.

Antes de entrar al debate de fondo de este tema, creo que nosotros tenemos en agenda un caso por resolver. ¿Y cuál es el caso por resolver?

Ante un pedido que presentó el congresista Saldaña, para ver incluso con un proyecto de ley del funcionamiento de las universidades —digo 'las', porque

hasta ahora tenemos entendido que hay dos en Chimbote—, creo que este tema debe seguir en agenda en el cual tenemos que llegar a un final, con conclusiones y recomendaciones, si es al archivo o es aprobado.

Creo que ese tema no debe salir de la agenda, señora Presidenta. Y si tenemos una persona, como el señor que ha mandado el oficio que usted acaba de leer, que anteriormente incluso en un medio de comunicación se le atribuye que fuese el autor de estas noticias, llamémoslo así, este tema debemos tratar de todas maneras. No habría ningún problema de recibir la presencia. Y si nos hace llegar medios probatorios, bienvenido sea.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, igualmente. Me parece que ya hemos discutido este proyecto por más de dos sesiones consecutivas, con la presencia del Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores y otras altas autoridades de este sector. De manera que consideramos que dejar de lado un proyecto de esta naturaleza es desoír la realidad nacional.

Yo quisiera, Presidenta, ratificar el alcance que está haciendo el congresista Santos para que se agende para la próxima sesión.

Como usted está tratando este asunto y nos ha manifestado que alcancemos algunas ideas sobre esta situación, es que nosotros planteamos...

Habrán congresistas que digan que se vaya al archivo, pero que se sancione aquí para que salvemos responsabilidades, ya que nosotros hemos visto hasta la saciedad este punto.

De manera que no se puede dejar fuera de agenda este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, usted ya dio la palabra para opinar.

Nosotros tenemos que distinguir bien los poderes del Estado. Nosotros somos el Congreso. Hay un Poder Judicial, hay un Poder Ejecutivo. Y en este tema de la Universidad ULA, que de alguna forma se sigue llamando así, entendemos que está en el Poder Judicial.

Entonces, ¿qué podemos sancionar en el Congreso? Si fuese así, tendríamos que escuchar a todos aquellos que no son reconocidos de acuerdo a la ley en el sistema universitario o en cualquier sistema. ¿No les parece?

Entonces, creo que aquí estamos, no sé, perdiendo el tiempo. Y considero que debemos pasar a temas de mayor trascendencia para la Comisión y para la

educación en el país. El tema está judicializado.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en la sección Informes. Luego viene Pedidos, si es que desean realizar algunos.

Voy a continuar con los informes de la Comisión.

Congresista Santos, no se moleste, luego va a tener el uso de la palabra.

Por último, quisiera informar a los señores congresistas que para contar con las opiniones de otros actores de la vida universitaria, tenemos previsto escuchar las opiniones de los docentes y los estudiantes universitarios agremiados en la Fendup y en la FEP, a realizarse el lunes 4 de mayo, a la que están todos cordialmente invitados.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

Tengo dos informes.

La primera, que los días viernes y sábado de la semana pasada se realizó con todo éxito la Convención Nacional de Profesional 2009, desarrollada por el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú.

Siendo esta Comisión que tiene que ver con colegios profesionales, es una buena noticia que esta entidad, que además tiene funciones de asesoramiento a las más altas del Estado, ha realizado este evento que por primera vez se desarrolla y que tiene alma de historia, porque piensa repetirse año a año para que a partir de allí se puedan emitir las recomendaciones y sugerencias ante la opinión pública nacional. Una de ellas precisamente tiene que ver con la necesidad de desarrollar urgente y prioritariamente la investigación científica y tecnológica en el Perú.

Existen no solamente iniciativas de investigación desde el satélite que próximamente será lanzado por la Universidad Nacional de Ingeniería, por las investigaciones en lo que es tejidos de lana de alpaca para poder beneficiar a los campesinos de nuestros andes, o de viviendas termocubiertas, es decir, tecnologías propias del país, para poder enfrentar el clima frío de los andes peruanos, investigaciones en software y en tecnologías de información y comunicación. Sin embargo, nuestro país está absolutamente rezagado en lo que es la inversión en ciencia y tecnología. Y eso solo puede darnos a que futuro sigamos subdesarrollados en la primarización de la economía.

Hago este informe, Presidenta, porque además se formula allí la necesidad de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que próximamente será motivo, seguramente, de algunas visitas que tenga esta Comisión por parte de los profesionales del país.

No olvidemos que son todos los colegios que se han reunido y han hecho este

evento nacional.

Un segundo informe, Presidenta, es que el sábado de la semana antepasada he tenido la ocasión de asistir a una audiencia pública en la ciudad de Huacho, para ver el tema específico de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, donde se han reiterado las imputaciones de diversas índole, desde que, por ejemplo, a un postulante se le impide dar su examen de admisión aduciendo la aplicación de un reglamento interno de la universidad en base a sus declaraciones y a las opiniones del postulante.

Un segundo elemento es que el día 26 de abril, el domingo último, se realizó otro examen de admisión al Programa de Formación Docente semiescolarizado y autofinanciado, Profdosa, en la modalidad de enseñanza a distancia combinado con clases presenciales, contraviniendo el Decreto Legislativo N.º 998.

En fin, hay una serie de denuncias, Presidenta, que aquí los tengo documentados y que es solamente el iceberg de una situación que viene desde antes, y que la comunidad educativa y la opinión pública de Huacho, al menos en parte, solicita que esta Comisión pueda contemplar la posibilidad de intervenir la Universidad de Huacho, así textualmente.

Yo, por mi formación estudiantil, universitaria, y que he luchado por la autonomía universitaria, por la democratización de la universidad, tengo el principio de no a la intervención, porque concibo la autonomía y la confianza en los tres estamentos para poder resolver los problemas de la universidad. Sin embargo, al correr de los tiempos al parecer la autonomía ha sido distorsionada y está siendo ahora utilizada en fines que no tienen nada que ver con la universidad.

Por esas razones, termino este informe solicitando se invite a la rectora de esta universidad, para que en las próximas sesiones pueda presentar los descargos. Pero previo a ello, solicito que en Orden del Día se me permita sustentar con mayor detalle toda esta documentación que me llega.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro informe que quisiera realizar algún congresista?

No habiendo más informes, pasamos a Estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

La semana pasada, mientras me encontraba en un seminario internacional

fuera del país sobre políticas educativas en la región Latinoamérica, con sorpresa he tomado conocimiento que en la revista *Caretas*, en la sección *Mar de fondo*, se atribuyen afirmaciones y declaraciones a su persona en contra de mi persona, acusándome de tráfico de influencias, entre otras cosas que no solamente ponen en tela de juicio mi trabajo parlamentario, sino también mi honorabilidad, (2) mi reputación y el derecho al buen nombre que tengo y que está considerado en la Constitución Política de nuestro país en el artículo 2.º "Toda persona tiene derecho: (...) 7) Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar, así como a la voz y a la imagen propias".

Asimismo, señora Presidenta, el Reglamento del Congreso de la República en su anexo en lo referente al Código de Ética Parlamentaria, en su artículo 6.º De las Relaciones con otros congresistas y con el personal administrativo, señala claramente: "Es obligación del congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia, así como observar las normas de cortesía y las de disciplina parlamentaria detalladas en el Reglamento del Congreso."

Respecto a este tema, señora Presidenta, el día de ayer he cursado una carta a la revista *Caretas* aclarando este tema y rechazando estas afirmaciones que se le atribuyen por ser falsas y temerarias, Presidenta. Y al mismo tiempo le he cursado a usted una carta en la cual aclaro y con documentos preciso la verdad de los hechos en torno a este tema.

Y en ese sentido, señora Presidenta, lástima que usted no haya informado la recepción de esta carta que fue ingresada a la Comisión de Educación por la cual le solicito que sirva aclarar lo afirmado en dicha publicación periodística. Y, de ser el caso, como considero que es en el marco del respeto y de la cortesía que debe existir entre todos nosotros los parlamentarios, máxime si usted es la presidenta de la Comisión de Educación, formule la rectificación correspondiente.

Yo me resisto a creer que usted pueda haber declarado a n medio algo que no tiene ningún sustento, que no tiene ni pies ni cabeza.

Y le voy a explicar por qué, Presidenta, si me permiten.

La señora PRESIDENTA.— Un momento, congresista, concédale al congresista Galarreta.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Con todo gusto.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Presidenta, solamente para una cuestión de orden.

Más allá de la sustentación, ¿vamos a ir a un tema de pedido o es un tema de información?, ¿vamos a terminar pidiendo algo, no es cierto?

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Así es.

Presidenta, este proyecto de ley al que usted hace alusión, que es el Proyecto

de Ley N.º 2896, esto es del Portal del Congreso de la República, fue presentado el 27 de noviembre de 2008 y fue presentado como autor de esta iniciativa el congresista Eduardo Espinoza Ramos.

Es multipartidario, porque en él participaron las bancadas de UPP y de Bloque Popular. Además del congresista Espinoza son autores José Vega, Aldo Estrada, Isaac Serna y Carlos Cánepa por UPP; por Bloque Popular el congresista Antonio León, Róger Nájar, Elizabeth León y nuestro ilustre secretario de la Comisión de Educación el congresista José Saldaña.

Presidenta, el 13 de enero del año 2009 la Junta de Portavoces acordó dispensar del trámite de comisión, y uno de los que firma además de los voceros de las diferentes bancadas es su propio vocero, es decir el congresista Otárola por el Partido Nacionalista.

Posteriormente retirarían su firma Lescano, Otárola y Pastor, y esto va a la Comisión de Educación.

Ese día, estando yo en la Comisión Permanente, de la cual soy miembro, esto fue dispensado a las 17 horas y 13 minutos.

A las 17 horas y 45 minutos de ese mismo día, al enterarme que hay un proyecto que se va a ver en la Comisión Permanente y que además es de mi bancada yo recién me adhiero, un mes y medio después que había sido presentado en el Congreso de la República.

El 10 de marzo la Comisión de Educación, que usted preside, agenda este proyecto de ley para su debate con predictamen negativo. Y entonces se suscita el debate en el cual la mayoría de parlamentarios de la Comisión de Educación presentan un texto sustitutorio, el cual está firmado por 10 congresista, Renzo Reggiardo, Hilda Guevara, Eduardo Espinoza, Olga Cribilleros, Edgar Núñez, José Saldaña, Juan Perry, mi persona, Wilder Calderón y el propio congresista Rafael Vásquez, del Partido Nacionalista.

Ese mismo día se lleva a votación, señora Presidenta, y votan a favor: Calderón, Escudero, Núñez, Guevara, la congresista Martha Hildebrandt, José Saldaña, Luciana León. Y los únicos que votan en contra, Presidenta, son usted y el congresista Pedro Santos.

El día 8 de abril la comisión de Educación presenta el dictamen a favor recaído en este proyecto al pleno del Congreso de la República y lo suscriben, además de los 9 congresistas, lo suscribe usted señora Presidenta, y de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República solamente está obligado a firmar un dictamen el Secretario de la Comisión esté o no de acuerdo.

Si la presidenta o el presidente de una Comisión no está de acuerdo no está en la obligación de firmar; por lo tanto, su firma significa que usted está de acuerdo con ese dictamen.

En ese sentido, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— ¿Podría decir, por favor, cuál es su pedido? Estamos en sección Pedidos.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Con todo gusto, Presidenta, porque yo lo estoy fundamentando.

El pedido es que al haberse lesionado mi honorabilidad, mi reputación y mi buen nombre y el trabajo parlamentario que vengo realizando en la Comisión de Educación le pido a usted, le exijo que usted aclare y de ser el caso se rectifique, porque nadie puede acusar sin las pruebas del caso, Presidenta.

Eso es todo, gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro pedido de los señores congresistas? Congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA RAMOS (UPP).— Gracias, Presidenta.

Si bien es cierto que yo no soy miembro de esta comisión, pero he venido justamente para hacer el mismo pedido de mi colega Escudero, ya que yo soy el autor de este proyecto de ley y he tenido el respaldo partidario de los demás colegas.

En se mismo sentido y en forma concreta, porque en este momento tengo otra sesión, pedirle que haga usted la rectificación pública como lo pide mi colega Escudero.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, pero el texto sustitutorio lo presentó el congresista Escudero.

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, para...

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, he sido aludido.

Yo estoy guardando el debido respeto...

Con todo gusto, a través de la Presidenta.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidenta, estando aludida la presidencia, solicito que usted baje al llano si es que va a continuar el debate, de modo contrario solicito que termine la sección pedidos y en Orden del Día, cuando se trate este tema, la presidenta baje al llano para que la vicepresidenta o el secretario dirijan la sesión.

Pero vayamos al Orden del día, no hagamos debates en la sección Pedidos, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Para pedir que se agende el caso de la Universidad Uladech de Chimbote para la próxima sesión.

Usted tiene con fecha 30 de marzo de 2009 denuncia contra la Asamblea Nacional de Rectores firmada por el rector de la Universidad Particular de Iquitos donde hace graves denuncias y que es un caso similar a la Universidad Uladech.

Por lo tanto le pido que también se agende y se invite a la Asamblea Nacional de Rectores y a Conafu qué está pasando en estas dos universidades privadas.

Son dos pedidos que hago, el caso de Uladech y el de la Universidad Particular de Iquitos, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a pasar al Orden del Día el pedido del congresista Escudero y yo voy a pasar al llano para poder sustentar.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Reiterar el pedido que se me permita el día de hoy, en Orden del Día informar con detalle el caso de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, para el Orden del día de esta sesión.

Le agradezco, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si los congresistas están de acuerdo, no hay ningún problema señor congresista, para que luego sustente en Orden del Día.

Primero el tema del congresista Escudero y luego va el tema del congresista Vásquez.

—Asume la presidencia el congresista José Saldaña Tovar.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Estimados congresistas, va a hacer uso de la palabra la congresista Cenaida Uribe para responder la preocupación del congresista Escudero.

La señora URIBE MEDINA (GPN).— Gracias, Presidente.

Señores congresistas, el día miércoles 15 de abril fui visitada por un periodista de la revista *Caretas* para pedir mi opinión sobre información relacionada a los problemas de las universidades.

En esas circunstancias me preguntó si conocía sobre la aprobación del proyecto de desarrollo institucional por el Conafu de la Universidad de Negocios y Tecnologías de la Información (UNET) y la relación con el congresista Alberto Escudero, porque la gerente general de la promotora educativa de Negocios y Tecnologías de la Información es su cónyuge, la señora Gladys Miyashima Arroyo de Escudero.

Tengo aquí la ficha de Reniec, la señora doña Gladys Miyashima Arroyo de Escudero, que es la esposa del congresista Escudero.

Asimismo me pregunto si creía que la aprobación del PDI de la universidad antes referida, por Resolución N.º 355 del Conafu, de fecha 19 de setiembre de 2008, que también la tengo, tendría relación con la aprobación en la Comisión del dictamen del Proyecto de Ley N.º 2896 para modificar el artículo 9.º de la Ley del Conafu y de la Ley N.º 26439, presentada por el 22 de setiembre de 2008, derivada a la comisión el 1 de diciembre de 2008; ello con relación al protagonismo que asumió el congresista Escudero.

Yo creo que era por todos visto que era él el que impulsó el tema.

Mi comentario fue que si tendría relación y existía una especie de tráfico de influencias porque a insistencia del congresista Escudero inclusive no se dejó que intervenga, teníamos una invitada ese día, una representante del Ministerio de Justicia, la doctora Magaly García Bocanegra, y se insistía con la votación de ese dictamen.

Él fue el primero en oponerse que la señora pueda hacer su exposición, además ese dictamen tenía opinión en contra también del Ministerio de Educación, esa era mi preocupación.

En mi opinión, al aprobar ese texto sustitutorio por la forma y sin debate se ha transgredido el texto expreso de la LOPE, la Ley N.º 29158 en su artículo 30.º, pues se pretende crear un organismo público ejecutor con pliego presupuestal propio al Conafu, es lo que yo decía en ese momento, yo les decía a todos ustedes que no se podía y simplemente se fue al debate y se aprobó con administración propia.

En ese tema cuando se aprobó el proyecto fue crear un organismo público ejecutor con pliego presupuestal propio al Conafu, con administración propia, o sea la autonomía, organismo que para crearse debió respetar el procedimiento establecido en el artículo 29.º de la misma ley; pero también tenía que cumplirse con los requisitos de la Ley Marco de Modernización y de la Gestión del Estado, Ley N.º 27658, que en su artículo 13 tiene exigencias especiales en su numeral 13,2 que expresamente señala que las normas de organización y funciones de los organismos públicos descentralizados serán aprobadas por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. Nada de ello sucedió al aprobar de esa manera dicho texto sustitutorio.

Asimismo, no se consideró que en el artículo 11.º, numeral 11, 01 de la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009, que establece la prohibición

expresa de crearse nuevas entidades públicas, en ese dictamen se pretende crear un organismo público ejecutor, contraviniendo las leyes citadas.

Quizás sea error mío haberlo firmado, tiene razón el congresista Escudero.

También es preciso señalar que a solicitud del colega, congresista Luis Galarreta, en la 16.º Sesión Ordinaria del día 2 de abril último se remitió a todos los señores congresistas miembros de esta Comisión un Oficio Circular N.º 008200-2009, por el cual se solicitó que informen si tenían participación directa o indirecta, de afinidad o de cualquier otra naturaleza en la gestión de universidades, a fin de desvirtuar cualquier conflicto de intereses que pudieran sobrevenir en las decisiones de este organismo congresal. **(3)**

Yo tengo aquí el documento del congresista Alberto Escudero que dio respuesta con el oficio N.º 082-2008, el día 8 de abril, donde informo que no participa directa ni indirectamente en la gestión, administración, gerencia, dirección y/o propiedad de ninguna universidad con autorización provisional o definitiva vigente.

Sin embargo, en el punto 6 de su oficio, de fecha 27 de abril, que es el que tienen todos ustedes, él está reconociendo expresamente que su señora esposa tiene participación en actividades educativas privadas para referirse a la Universidad Negocios y Tecnologías de la Información (UNET)

Este hecho constituye una infracción al Código de Ética Parlamentaria, artículo 4.º, literal e4), que establece como deberes de conducta del congresista el hacer explícitas las vinculaciones directas, personales y familiares en la cuales pueda estar favorecido respecto de intereses económicos cuando participe en el debate de aprobación de leyes.

Finalmente, debo señalar que no soy responsable de que la aprobación del PDI por el Conafu de la universidad de la cónyuge del señor Escudero se haya producido como coincidencia cuando él ejerce funciones de representación como Congresista de la República y como miembro titular de esta Comisión, lo cual también contraviene el Reglamento del Congreso, que es ley de la República que en su artículo 19.º, literal c) señala la incompatibilidad del cargo de congresista para obtener concesiones del Estado durante su mandato parlamentario en la condición de gerente de una empresa privada, recordando que los artículos 292.º y 301.º del Código Civil señalan que ambos cónyuges ejercen la representación de la sociedad conyugal y define qué es la sociedad de gananciales durante el matrimonio, teniendo entonces el citado congresista relación directa con los intereses y derechos patrimoniales de la universidad de la cual es gerente su esposa.

No tengo nada más que decir, señores congresistas, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hemos escuchado la intervención, la aclaración que hace nuestra congresista Cenaida Uribe.

Vamos a dar el uso de la palabra en el orden que lo han solicitado el

congresista Núñez, el congresista Espinoza, el congresista Escudero, el congresista Santos y la congresista Guevara.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidente, para expresar mi sorpresa y también mi indignación, porque creo que la parte de asesoría está haciendo cometer un grave error a la Presidencia de esta Comisión.

No tiene nada que ver en el dictamen, en el sustento y en el proceso del debate de esa ley que aprobamos y que firmamos 10 parlamentarios con la parte final de la intervención. Aquí no se cuestiona si alguien es o no promotor de alguna institución educativa, eso no tiene nada que ver, señores.

Señor Presidente, nosotros, particularmente quien le habla, apoyó la modificación de un texto sustitutorio y la aprobación de esa norma porque el Conafu debe tener de alguna forma cierta autonomía económica y administrativa que no tiene en este momento, y eso hace que esta institución que evalúa, que califica, que supervisa la creación de nuevas universidades esté a veces en la condición de mendigo, y hay universidades privadas —la Universidad San Martín de Porres una de ellas— que le pagan alguna secretaria para que el Conafu funcione.

Porque no tienen plata, no tiene presupuesto, porque mendigan, por esa razón, y hay más universidades privadas. Podrá ser cuestionable, pero esa institución necesita funcionar.

Que busca esa iniciativa que hemos corregido, que esta institución tenga el espacio, la autonomía para desenvolverse sin ataduras de nada, sin deberle favor a ninguna universidad privada o de repente a cualquier institución privada. Ese es el contenido, no tiene ninguna relación si alguien es promotor o no.

Es exagerada la orientación de la asesoría cuando se dice si tienes alguna participación no puedes opinar. Falso, tenemos el derecho de opinar. En su momento cuando tenga que tomarse decisión y tiene alguna vinculación con uno sí se puede abstener en el proceso de la votación. Pero, orientar, participar tenemos todo el derecho.

De manera que yo quisiera que este incidente se supere, tiene que haber una corrección, una rectificación porque nos afecta a todos, significa que en esta Comisión actuamos buscando consolidar intereses particulares, eso es muy grave.

Expreso mi protesta, Presidente, debe haber una rectificación inmediata y destinar nuestro tiempo a hacer productiva esta sesión y a cumplir la Agenda por lo menos.

El señor PRESIDENTE.— A continuación el congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA RAMOS (UPP).— Gracias, Presidente.

Es simplemente para expresarle a la congresista Cenaida el protagonismo que menciona del colega Escudero es justamente no por intereses personales que él lo haya hecho sino que es el encargo de nuestra bancada, él es el único representante de nuestra bancada en esta comisión, entonces ahí hemos acordado que él haga el seguimiento de este proyecto.

Entonces simplemente aclarar en el mismo sentido, de acuerdo a lo expresado por el colega Núñez.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Seguidamente el congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidente.

No puedo más que continuar manifestando mi sorpresa, mi indignación porque en esta situación de sigue afectando de manera reiterada y yo considero de manera dolosa mi honorabilidad, mi reputación y el derecho que tengo al buen nombre, Presidente.

Y le digo porque aquí no solamente se puede argüir que hay desconocimiento de la ley, de la Constitución y de la norma por parte de la Presidenta sino considero que en el fondo hay la intención maliciosa de causarme daño, Presidente. Y lo digo porque aquí se señala como si fuera un acto doloso, un ilícito penal, un hecho irregular la participación de mi esposa en la constitución de un proyecto educativo.

Y, Presidente, lo que yo quiero señalar, y lo saben todos los miembros de la Comisión de Educación, es que la participación inclusive de un Congresista de la República no está impedida por ley, menos todavía de sus familiares, sean estos directos o indirectos en calidad de persona natural o en calidad de cónyuge de un Congresista de la República.

Por el contrario, señor Presidente, nuestro sistema jurídico, la Constitución y las leyes peruanas alientan y promueven la participación privada en la actividad educativa, con o sin fin lucrativo; por tanto, no existe irregularidad alguna en su conducta.

Mi esposa, señor Presidente, es una mujer digna, honesta, ejemplar, es primer puesto de su colegio y primer puesto de su universidad, y yo recuerdo que no hace mucho hemos estado acá viendo un proyecto de ley precisamente para captar a ese tipo de alumnos.

Mi esposa es una persona que está en todo su derecho de constituir las empresas o las personas jurídicas que considere pertinentes. Inclusive la ley no solamente permite que el cónyuge pueda crear una empresa educativa sino hasta los propios congresistas porque somos ciudadanos con plenos derechos.

Los únicos impedimentos son que podamos participar con esas personas jurídicas en contratos de obra, de suministro o de aprovisionamiento, o que

puedan tener concesiones. Y yo le pregunto porque aquí hay una total confusión, el hecho de que el Ministerio de Educación o las entidades educativas otorguen una autorización para funcionar a una institución educativa no es una concesión, eso es algo totalmente elemental que nuestra presidenta de la Comisión de Educación, siendo una aplicada y diligente estudiante de derecho debiera de saber perfectamente, señor Presidente.

Pero otro aspecto, ya lo ha señalado el congresista Espinoza, el protagonismo que yo tuve en este proyecto de ley no fue sino el mandato y la obligación política que yo tengo como único miembro de UPP en el seno de la Comisión de Educación, y en ese sentido máxime todavía si hay una coincidencia técnica, y además el apoyo y casi el consenso de la mayoría de miembros de la Comisión de Educación que apoyaban un dictamen positivo.

A mí realmente me causa extrañeza y por eso digo que hay una mala intención, Presidente, porque no logra distinguir la presidenta de la Comisión qué cosa es un proyecto de universidad de lo que es una universidad, son cosas sumamente elementales, Presidente.

Cuando se hace la pregunta si uno tiene una relación directa o indirecta con la gestión de una universidad, una universidad es a partir de una autorización provisional, y lo que ha sido aprobado es un proyecto de desarrollo institucional de un proyecto de universidad. Y por tanto yo he señalado con claridad y con transparencia en su carta que yo no tengo relación directa ni indirecta con la gestión, la dirección, la gerencia o la propiedad de una universidad, sea esta con autorización provisional o sea esta con autorización definitiva.

Son aspectos sumamente elementales, señor Presidente, que cualquier miembro de la Comisión lo sabe, y máxime debiera saberlo la presidenta de la Comisión.

Y además, señor Presidente, realmente para mí es realmente doloroso que la presidenta, no sé si con ese *ánimus* que ella tiene o de repente mal asesorada, yo ya le he señalado en oportunidades anteriores que lamentablemente la Comisión de Educación no tiene buenos asesores y aquí hay una situación en la cual dan dictámenes negativos a hechos positivos que debieran tener dictámenes favorables, y dan dictámenes favorables a hechos y a propuestas que debieran ir más bien al archivo.

En ese sentido, señor Presidente, yo nuevamente invoco exijo que la presidenta de la Comisión se rectifique porque eso es lo mínimo que parlamentario, como par me merezco, habida cuenta que este es un tema que no tiene ninguna relación ni de causalidad ni de temporalidad, máxime señor Presidente —para finalizar— si ese proyecto de universidad se presentó en mayo de 2008 y fue aprobado en setiembre de 2008, 4 meses después, 116 días después en enero de 2009 me adhiero al proyecto de ley de modificación de la Ley de Creación del Conafu y dos meses después es aprobado.

¿Qué relación de causalidad puede existir?, ¿qué relación de temporalidad puede existir? la única relación que yo creo ala luz ya no solamente de lo que

ha salido en la revista *Caretas* sino de lo que ha manifestado la presidenta, es que hay una intención maliciosa de causarme daño, tan solo por el hecho de haber pedido en la Comisión de Educación que se aclare si hay parlamentarios que gozan de beca o de beneficio económico siendo miembros de la Comisión de Educación en una universidad de propiedad del Ministro de Educación.

Yo no se si esa situación ha podido generar todo esto, pero yo creo que aquí hay una situación personal que con el ánimo de llevar adelante un trabajo parlamentario sano y democrático pido una sana y democrática rectificación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A continuación el congresista Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, Presidente.

Congresistas, creo que cada uno de nosotros estamos en el derecho de (4) hacer respetar primero nuestra honorabilidad, nuestra dignidad, perfecto; pero cuando ya llegamos a temas de ir casi a retar y luego decir indirectamente que está mal asesorado, eso sí es criticable, y más que todo estamos en una Comisión de Educación.

El hecho es puntual, Presidente, el hecho es puntual señores congresistas, y vamos de repente a tomar las palabras de un caso tan sonado en el Perú con un ex Presidente sentenciado, dice está probado o no está probado.

Quiero hacer la siguiente invocación, ¿está probado o no está probado que la señora Gladys Miyashima Arroyo es esposa del congresista Escudero? Sí está probado.

Señor, estoy en el uso de la palabra, por favor.

Presidente, estoy en el uso de la palabra. Yo he escuchado atentamente lo que ha expuesto cada congresista. Presidente, por favor, pido respeto.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Cuestión de orden, Presidente.

Estamos en el análisis de una imputación que compromete a toda la Comisión, no en el análisis, Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Núñez, permítame dirigir, por favor.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Es cuestión de orden, congresista Santos, es cuestión de orden.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Por eso, Presidente, es una cuestión de orden.

Mire, no degeneremos el debate y la conducción de la Comisión, la cuestión de orden es que nos centremos en el tema, hay una declaración que compromete la actuación de toda la Comisión.

Yo no acepto, congresista Santos, que hayamos decidido algo que promueva una especie de venta, de subasta de normas, universidad delivery. Eso no está en debate, Presidente, centrémonos en el asunto, hay pedido de rectificación de una información, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Cuestión de orden sobre cuestión de orden.

Yo quisiera en concreto.

Perdón, colega Guevara, el congresista Santos está exponiendo como todos los otros congresistas el tema, nosotros no hemos interrumpido absolutamente a ningún congresista, que termine su exposición y luego pasamos al otro punto.

Congresista Guevara, ¿cuál es la cuestión de orden?

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente, yo quisiera pedir en esta cuestión de orden que bajemos en todo caso, como congresistas, tengamos un nivel de tolerancia que espera el país.

Segundo punto, señor Presidente, ha llegado nuestra vicepresidenta de la Comisión, pido por favor que ella pase a dirigir la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a los congresistas Cribilleros, la congresista Luciana, vicepresidenta de la Comisión de Educación y al congresista Reggiardo.

El congresista Pedro Santos puede continuar.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidente, por favor, estoy en el uso de la palabra y justamente quiero llegar al tema.

No sé si estoy cometiendo un error al decir que está o no probado, creo que hay que aprender de las experiencias. Por eso digo, ¿está probado o no está probado que la señora Gladys es esposa del congresista Escudero? Sí, está probado.

¿Está probado o no está probado que el Consejo Nacional para Autorización del Funcionamiento de Universidades (Conafu), sacó la Resolución N.º 355-2008-Conafu? Sí, está probado.

¿Está probado o no está probado que nosotros tenemos que regirnos y conducirnos por el Reglamento del Congreso de la República?, ¿qué dice el artículo 19.º, inciso c)? Dice: "Incompatibilidades: c) con la condición de gerente, apoderado, representante, mandatario, abogado, accionista mayoritario o miembro del directorio de las empresas o de la institución privada que durante su mandato parlamentario obtengan concesiones del Estado". ¿Y

qué hace el Conafu¿? El Conafu pertenece al Estado.

Continuemos con esto, ¿está probado o no está probado que existe una sociedad anónima cerrada? Señores, existe una sociedad anónima cerrada, salvo que el matrimonio esté independientemente del ejercicio patrimonial.

Pero aquí, señores, el Conafu pertenece al Estado, el Conafu es del Estado, entonces cuando uno tiene un mandato parlamentario deberá por lo menos por ética decir no, espero a que termine mi mandato y luego soy libre para hacer las gestiones.

No permito interrupciones, Presidente, con las disculpas el caso.

Señor, esto es lo que está en debate y por esta norma lamentablemente hemos llegado hasta un medio de comunicación de mucha trayectoria y de mucho tiraje en el Perú, lamentablemente, pero son los hechos reales, fundamentales que han llevado a que un medio de comunicación se presente.

¿Entonces esta es la moral de nuestra Comisión, esta es la integridad moral de la Comisión de Educación? entonces acá cualquiera puede decir ojalá este equivocado— que nosotros estamos trabajando en esta Comisión para obtener beneficios personales, ojalá esté equivocado. Eso es lo primero que tenemos nosotros que defender, hacer respetar el fuero en nuestra comisión.

Entonces, señores, cuando existen documentos probatorios, sustentatorios, estamos yendo contra las incompatibilidades del Reglamento del Congreso no podemos decir amén, todo está bien.

Entonces, nosotros tenemos que legislar no para nosotros, no para conseguir beneficio personal sino para todo el Perú, eso es el que pide el Perú, eso es lo que quiere la población nacional.

Entonces, Presidente, estos hechos se tienen que esclarecer, incluso podríamos llamar al presidente de Conafu cómo en este expediente en menos de 4 meses sacó esta resolución y cómo otros expedientes dos años, tres años no tienen un resultado positivo ni negativo.

Entonces hay la sospecha, ahí viene la percepción que hay malos manejos. Es la percepción, no estoy aprobando, no estoy afirmando, es la percepción; y no solo la percepción de la Comisión sino únicamente la percepción que tiene el poblador común y corriente de la comisión de Educación.

Ya tenemos otros ejemplos que no quiero decir, señores, cuando otras personas, otros congresistas han estado en la comisión han tenido beneficios para tener universidades, y tienen muchas universidades. No quisiéramos que eso pase, estamos viendo cuáles son los problemas de la Universidad de Chimbote, de Huacho, etcétera, y una más.

Señores, hay que poner acá coto, orden, y si este caso tiene algo que ver no con el proyecto, yo no lo h relacionado con el proyecto. No, señores, los

proyectos que presentamos los congresistas si son aprobados o son rechazados es la parte democrática. Yo no relaciono al proyecto sino los hechos concretos y reales, qué está pasando con una institución del Estado que es el Conafu, por qué autoriza en tiempo récord en este caso y en otros casos no, ese es el fondo del asunto.

Luego, los asesores de la Comisión no resuelven, únicamente informan. Los proyectos de ley ellos tienen esa facultad de opinar, solo opinión y los congresistas somos los encargados de decir pasa o no pasa el proyecto con nuestros términos. Nosotros somos los encargados, los asesores únicamente nos van a orientar y van a opinar, y esta opinión solo es de los asesores. Los congresistas, reitero, somos acá los que definimos, sacamos las conclusiones.

Presidente, me ha pedido una interrupción el congresista Escudero, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidente, decía un pensador chino: "El que no investiga, no tiene derecho a la palabra".

Realmente es lamentable que el congresista Santos, habiendo sido presidente de la Comisión de Educación no entienda o no lo asesore adecuadamente que las autorizaciones que puede dar en este caso ha sido solamente la aprobación de un PDI, o así sea una autorización provisional o definitiva no es una concesión. Es algo tan elemental que parece que no logran entender precisamente la definición conceptual.

Y por otro lado, Presidente, hace alusión a que en tiempo récord, repite lo mismo que la presidenta de la Comisión de Educación.

Yo acá tengo el TUPA del Conafu, Presidente, y acá señala claramente que para la evaluación, para admisión de un Proyecto de Desarrollo Institucional demora 30 días, y para la evaluación, para la aprobación de un PDI demora 30 días más. Sin embargo este proyecto ha sido aprobado luego de pasar toda una evaluación técnica, legal, jurídica y otras que corresponden en aproximadamente 120 días, señor Presidente.

Vuelvo a ratificar, aquí hay un *ánimus* por lesionar mi honorabilidad, aquí hay un ánimos de ciertos congresistas que quieren ver oscuro allá donde hay claridad y transparencia, señor Presidente.

Y eso yo no lo permito, no lo permito porque yo no soy empresario educativo de hace 2 años, yo soy empresario educativo casi 20 años, y como legislador yo solamente llevo 2 años y medio. Y en ese sentido, acá no se puede decir que uno contraviene la ley porque promueve instituciones educativas.

Yo me siento orgulloso, señor Presidente, de ser un empresario educativo, más de 100 mil jóvenes se han formado en mi institución a través de estos casi 20 años que nosotros llevamos funcionando. Nos sentimos orgullosos de haber

aportado al desarrollo y al progreso de la Región La Libertad y del país.

Señor Presidente, si es tan incompatible, como dice el colega Santos, entonces ¿por qué tenemos un Ministro de Educación que al mismo tiempo es propietario de una universidad privada?, ¿por qué la lideresa de Unidad Nacional ha sido rectora de una universidad como es la San Ignacio de Loyola?, ¿cómo entonces tuvimos un ex Primer Vicepresidente del Perú que era propietario de la Universidad San Ignacio de Loyola o un ex Ministro de Economía que también lo fue?

Porque no hay incompatibilidad, señor Presidente, ni constitucional ni legal para que un Congresista de la República pueda promover instituciones educativas, sea como persona natural o sea como persona jurídica. Y eso está en la Constitución y la ley.

El hecho que la bancada nacionalista no esté de acuerdo con la Constitución no significa que no la respeten o que no la consideren al momento de hacer su evaluación técnica legal o jurídica, señor Presidente.

Por lo tanto, el congresista Santos estaría incurriendo en el mismo error y en la misma actitud de comisión de un ilícito penal que es difamación agravada. Y en ese sentido yo le pido —insisto, señor Presidente— que se rectifiquen, porque yo no voy a permitir que se ponga en tela de juicio mi honorabilidad y menos la de mi esposa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que concluya, congresista Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidente, lo que yo estoy haciendo mención es a hechos reales, estoy hablando de la Resolución N.º 355-2008-Conafu. Yo no estoy difamando a nadie, estoy hablando de hechos reales, estoy hablando del Reglamento del Congreso, las incompatibilidades o las prohibiciones que tenemos los congresistas durante nuestro mandato parlamentario.

Es claro, salvo que haya una demostración que la sociedad conyugal la hayan celebrado con independencia patrimonial, porque acá dice muy claro, señor, accionista mayoritario o minoritario.

El Conafu es del Estado así como la Asamblea Nacional de Rectores, por eso estamos pidiendo que tenga autonomía administrativa porque es del Estado.

Yo no estoy difamando a nadie, señor, estoy hablando sobre hechos reales. No tengo por qué rectificarme, estoy hablando sobre hechos reales.

Me pide una interrupción el congresista Galarreta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Santos, es una cuestión de orden.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidente.

He escuchado algunas cuestiones de orden que no tienen nada que ver porque lo primero es que hay que aplicar el Reglamento. El artículo 23.º inciso c) establece mantener una conducta personal ejemplar, respetar mutua tolerancia, observar las normas de cortesía, uso común y la disciplina parlamentaria.

Presidente, yo creo que este debate no nos va a llevar a nada, tal vez es un termino feo pero nos va a desangrar innecesariamente, hay una opinión planteada por el congresista Escudero que tiene algunos argumentos, hay una posición de la presidenta de la Comisión.

Yo pediría, Presidente, como cuestión de orden, porque vamos a lesionar ese inciso, porque vamos a estar lesionándonos mutuamente, por lo que estoy escuchando hasta el momento, hacer un cuarto intermedio en este debate.

Yo creo que este debate hay que pararlo en este momento, porque esto es público, esta es la Comisión de Educación y yo pediría que la posición de la Presidenta con el congresista Escudero —insisto y lo digo con el cariño y respeto que le tengo a la Presidenta, que el congresista Escudero tiene argumentos bastante interesantes— se sienten a un costado, sigamos con los temas de la Agenda lleguemos a un acuerdo.

Y si no, este tampoco es el debate para ver si la esposa de fulano o de zutano. Por último, que se vayan a la Comisión de Ética y ahí se verá el asunto. Porque aquí sí es verdad, cuando yo solicité hace muchos meses atrás sobre quiénes participaban era por un tema de transparencia que si es verdad lo que he dicho la Presidenta, establece el artículo 5 del Reglamento de Ética.

Pero es un tema de transparencia, jamás se dijo que no podían hacer tal o cual actividad, era para que se sepa quiénes participan de tal o cual. Es decir, transparencia, pero es verdad que se dice que cuando un parlamentario debate un tema donde hay algún interés, y está claro el artículo, debe decirlo.

Yo estoy viendo que se están mezclando algunos temas, se están confundiendo algunos temas y creo que el tema de fondo es un pedido para una rectificación sobre una declaración a un medio de comunicación.

Eso lo propongo por el bienestar de la Comisión **(5)**, por el bienestar de los miembros del Parlamento que este debate se suspenda y que se espere finalmente un resultado de conversaciones aparte que tenga la Presidenta con el congresista.

Y si no hay una solución satisfactoria para los dos o para quien ha pedido la propuesta que vaya esto a otro lugar, pero no creo que esta sea el lugar para estar debatiendo, finalmente no es un proyecto de ley, estamos debatiendo si hay o no tráfico de influencias, me parece no de buen gusto debatir eso en la Comisión de Educación, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre la cuestión de orden, congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidente, para expresar mi total coincidencia con el congresista Luis Galarreta de que le pongamos a esto un cuarto intermedio, porque las cosas están sumamente claras.

Aquí el colega congresista Alberto Escudero ha hecho una solicitud y si la solicitud no es aceptada creo que lo prudente, acá todos somos iguales y siendo iguales tenemos que buscar la armonía, la concordia dentro de los marcos del respeto.

Si es que dentro del cuarto intermedio no se produce esto deberemos someter a votación lo que ha planteado Lucho, evitar el debate en este tema y que este tema se pase a la Comisión de Ética.

En cuanto a mí compete yo no quiero tomar como lectura que aquí existe un plan de desestabilización desde dentro del Congreso en armonización u orquestación con algunos oros medios, que lo dudo, porque la semana pasada, el día jueves ya discutimos un tema. Hoy día en la Comisión de Educación discutimos otro tema, entonces los polos opuestos se juntan para desestabilizar al Congreso.

¿Y cómo hay que desestabilizar al Congreso? Desprestigiando a sus miembros, entonces este es un tema sumamente delicado, no debemos contribuir a desprestigiar al Congreso desprestigiar a los miembros de la Representación Nacional.

Creo que la política en democracia hay que hacerla con decencia, lo cual implica hacer política con recato, con honestidad, con prudencia, con tolerancia y con mucha inteligencia. En democracia, para fortalecer la democracia hay que hacer política decente y no política de lo que puede llamarse politiquería de acusaciones y llevar al debate temas de conductas personales.

Presidente, por eso yo me muestro partidario que se haga un cuarto intermedio en este tema a fin de que los actores puedan conversar, y si no hay satisfacción de ambos definitivamente el camino es Ética y nosotros sigamos con nuestra Agenda, Presidente.

Creo que todos estaremos de acuerdo en este planteamiento.

El señor PRESIDENTE.— Hay una cuestión de orden, la someteremos a votación en todo caso.

Congresista Zeballos.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Hablaré sobre la cuestión de orden, señor Presidente, yo pedí hace bastante tiempo que usted ya no podía dirigir esta comisión porque ha llegado nuestra vicepresidenta. Eso pedí, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Bueno, en todo caso acá se está viendo que hay intereses personales en una comisión y más allá, yo creo que aquí el debate amerita no solo el debate personal sino el debate del interés de la Comisión como tal y el conocimiento y la interpretación de la Constitución y el Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Guevara, no le hemos dado el uso de la palabra, usted está faltando al orden del Congreso de la República.

En el uso de la palabra está el congresista Zeballos.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Yo soy respetuosa de su dirección.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Gracias, Presidente.

En principio, antes de plantear mi posición, lamentar...

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Congresista Zeballos, ¿me permite una interrupción?

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Por su intermedio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para una interrupción, el congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidente, uno de los aspectos importantes que tenemos que tener las personas como personas humanas es el respeto, y a una dama no se le ofender ni con el pétalo de una rosa.

Y acá hay una conducta que lamentablemente el colega Saldaña es el secretario de la comisión, estando la vicepresidenta acá es justo y necesario que tome su puesto de vicepresidenta.

Entonces, aparte de que se trata mal a la dama yo no quiero entender que hay prepotencia, no pude ser. Entonces, deje la vicepresidencia el señor secretario y que ocupe su puesto la vicepresidenta, que es de Reglamento y de ley.

Por favor, si es que nosotros mismos no nos respetamos y no ponemos orden, ¿a dónde vamos?

El señor PRESIDENTE.— Vamos a someter a consideración la propuesta del congresista Calderón para que la congresista Luciana tome la dirección.

Congresista Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidente, yo creo que el debate está entrando a una etapa de descontrol.

Yo creo y comparto lo planteado por el congresista Calderón, quien tiene que

asumir en este momento la presidencia de la Comisión es la vicepresidenta. Ella está hace varios minutos aquí y creo que es lo conveniente.

Simplemente ese quería que sea mi aporte, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Solo quiero señalar, congresistas, por favor.

A mi me encargaron la presidencia porque no estaba presenta la vicepresidenta, ya llegó, un poquito tarde, pero hay que dársela y no me opongo.

—Asume la presidencia la congresista Luciana León Romero.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Saldaña.

En realidad por un tema de cortesía y habiéndose ya iniciado un debate entre los diversos congresistas pensé que lo apropiado era que esto culminara, Creo que para ordenar un poco este debate está por someterse a votación la cuestión de orden del congresista Luis Galarreta, previamente hay algunos pedidos.

La congresista Hilda Guevara, luego del congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Presidenta, sobre la cuestión de orden, pero no podemos dejar de lamentar esta situación.

Estamos en la Comisión de Educación y debiéramos realmente dar el ejemplo en la manera cómo nos desenvolvemos, porque esto está siendo público y está siendo transmitido.

Así que pongámonos en calma, con tranquilidad, por favor, colegas y sobre el punto.

Efectivamente, este no es un tribunal penal para decir que tal ha cometido un delito, no es la Comisión de Ética para decir si hay una falta ética o no, creo que estamos confundiendo los roles.

Entonces, si alguien cree que algún congresista ha cometido un delito, que acuda al Ministerio Público, y si alguien cree que algún congresista ha cometido una falta ética, que acuda a la Comisión de Ética, esos son los caminos.

Pero lo que no se puede aceptar, Presidente, y ahí quisiera que en todo caso la presidenta de la Comisión precise es usar un cargo, porque acá este tema la Comisión de Educación nunca lo ha tratado, recién lo está tratando. O sea, que se precise que su opinión pública y la que ha ratificado hoy no es como presidenta de la Comisión, es a título estrictamente personal.

Eso quisiera que quede como parte de la cuestión de orden bien precisado, que este es un asunto personal de la congresista Cenaida Uribe y que no es

como presidenta y mucho menos como comisión.

Y en segundo lugar, Presidente, concuerdo en que el pedido del congresista Galarreta, pero no para cuestión de orden, porque esta no es la instancia. Yo variaría más bien, haciendo la precisión para que no involucre a la Comisión, los congresistas actúen como corresponda.

Si el congresista Escudero se ha visto no solamente ofendido sino también difamado, él tiene los canales correspondientes para ejercer su defensa, en vista de que ha habido una ratificación, ya la congresista no ha rectificado, se le ha pedido que rectifique y no ha rectificado, se ha ratificado.

Esta Comisión no tiene por que volver a tratar este tema, si hay que ir al Poder Judicial que vayan, si hay que ir a la Comisión de Ética, que vayan; pero esta Comisión no tiene por que tomar un acuerdo sobre este caso en particular.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA.— La congresista Hilda Guevara tiene el uso de la palabra.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, efectivamente creo que debemos guardar las formas, más aun porque somos congresistas de la Comisión de Educación.

Definitivamente llama la atención que una revista de tanta trayectoria nacional, incluso internacional saque este artículo *Universidad delivery*, y señala que aquí la señora Cenaida Uribe, presidenta de la Comisión de Educación acaba de poner en tela de juicio.

Yo no voy a salir en defensa ni en pro de personas, yo lo que quiero señalar es que no podemos ir a una cuestión de orden cuando se está justamente mellando la moral y los principios de cada uno de nosotros, más aun cuando incluso no interpretamos los artículos que señala claramente el Reglamento del Congreso.

Yo quiero llamar la atención, insisto, en los dos oficios que hemos recibido sobre el pedido del congresista Luis Fernando Galarreta. ¿Qué pasa? Nosotros con la tolerancia que tenemos hemos respondido y en el segundo oficio yo he respondido claramente que se vayan a ver las incompatibilidades del artículo 19.º.

Nosotros como congresistas tenemos que responder incluso de acuerdo y en concordancia con el artículo de la Comisión de Ética Parlamentaria, teniendo en cuenta todos los artículos, responder al artículo 19.º.

Y, efectivamente, el artículo 19.º señala en el inciso c) con la condición de gerente del congresista, de apoderado del congresista; no de la esposa, no del hijo. Por supuesto, acá está hablando en voz alta el compañero Núñez, pero es

del congresista.

Representante, mandatario, abogado, accionista mayoritario o miembro del directorio de empresas o de instituciones privadas que durante su mandato parlamentario obtengan concesiones del Estado, así como de empresas del sistema bancario, financiero o de seguros, supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Con el cariño y la amistad que le tengo a nuestra Presidenta, yo sé que muchos congresistas no tiene por qué conocer el sistema universitario, porque a los congresistas la Constitución no nos exige que tengamos grados académicos y como lo que pasó en el último Pleno.

Somos ignorantes muchos, sí lo somos, ¿por qué no aceptarlo?

En ese sentido, pediría más bien con el cariño que le tengo a la Presidenta, efectivamente, en esta nota que estoy leyendo la señora Gladys Miyashima es esposa del congresista, pues su PDI lo ha presentado en el año anterior, más allá no es el congresista.

Y creo que acá tenemos que ser honestos y sinceros, en aras de la verdad —a través de la Mesa me dirijo a la colega Cenaida Uribe— este proyecto el cual ha sido supuestamente aludido como propulsor el congresista Escudero, el Proyecto de Ley N.º 2896, efectivamente, todos los documentos que él ha expresado tienen el total de verdad, los autores son congresistas de su partido político, y los portavoces, yo fui una de las personas porque creo en la autonomía, creo en la eficacia de nuestras instituciones públicas, porque el Conafu es una institución pública, creo que se le deben dar facilidades.

Por eso le pedí, incluso conversé con mis colegas que esto era factible apoyar. Le pedí al doctor Aurelio Pastor para que el firmara para que vaya de frente al Pleno. Y en aras de la verdad, señora Presidenta, sabe la señora Cenaida, presidenta de nuestra Comisión, que ella deseaba que regrese a la Comisión de Educación y así ha pasado.

Para analizarlo, para interpretarlo, qué sé yo, pero bueno, se ha hecho eso. **(6)** Y ese proyecto de ley aquí con ese dictamen negativo que elaboró la comisión técnica de educación; nosotros, 10 congresistas, sin el ánimo de ninguna conversación ni diálogo externo ni interno con nadie, hemos aprobado ese proyecto.

Entonces, acá creo que hay dos cosas: Primero, estando en una institución en un órgano del Estado tan importante, conozcamos e interpretemos bien los artículos de nuestra Constitución, en primer lugar, señora Presidenta; y, segundo, nuestro reglamento.

Sí, le voy a dar la interrupción, primero me ha pedido el congresista Núñez y después le daría al congresista Pedro Santos.

Señora Presidenta, en ánimos de continuar esta Comisión de Educación a la altura que se merece, más bien yo sí pediría un espacio de reflexión para que no se ponga en tela de juicio la honorabilidad de los congresistas, y más aún — y con esto yo voy a terminar— cuando se la ha pedido ya en reiteradas veces que a este diario *La Nación* la mafia de compra de congresistas. Por Dios, a mí en lo particular, hablo a título personal, esto dice, desdice mucho de la libertad de prensa o expresión que pueda tener cualquier diario, que lo lean o no lo lean, y esto sí amerita un accionar, señora Presidenta, que pase en todo caso por nuestros portavoces para que actúe de una vez el procurador.

Le doy la primera interrupción al congresista Núñez y la segunda al congresista Pedro Santos, y si usted lo permite también, a la congresista Cenaida Uribe, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, pero quisiera saber que las interrupciones van a hacer justamente por la cuestión de orden, porque tenemos esta cuestión de orden planteada por el congresista Luis Galarreta para poder votarlo en cuanto antes; están entrando al tema de fondo, congresista, y lo importante sería también votar la cuestión de orden.

Le damos el uso de la palabra, por una breve interrupción, el congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Brevísimo, Presidenta.

Necesitamos dejar un mensaje claro, en el Parlamento hay que leer bien, la Constitución y el Reglamento.

Algunos parlamentarios cuestionan la función del congresista, exclusivamente se refiere al congresista, no a sus cónyuges, no a sus hijos, no a su pareja, no a la familia, y la función de congresista es incompatible con cargos similares en empresas que durante el mandato del congresista obtengan concesiones del Estado, ¿y qué cosa es concesión?, sobre bienes del Estado. A mí me concede si tengo medios de comunicación, me dan un permiso por 10 años, es del Estado. A mí me conceden la administración de una carretera por 50 años, es del Estado.

Pero cuando alguien obtiene una licencia del Estado para actividad empresarial privada, no es concesión del Estado, y entonces no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo.

¿Por qué hemos aprobado? Porque es tema de honor de esta comisión. ¿Por qué hemos aprobado nosotros esa iniciativa que el secretario técnico y la asesoría de la comisión habían preparado un dictamen negativo, simplemente para tratar de cerrarle la puerta a alguna iniciativa; porque de repente todavía, pues, alguien en alguna frustración que no pudo hacer una empresa nunca, entonces, persiste, "hay que cerrarle la puerta". No debemos actuar jamás así.

¿Por qué hemos aprobado nosotros a pesar de que había un dictamen en contra? Por esta situación. Mire ve, por lo siguiente: Maritza García —yo

enante dije y aquí hay razones por la que esta comisión votó a favor a pesar de que había un predictamen en contra—, ella es secretaria consejero de asuntos internacionales del Conafu, cuya remuneración es sufragada, ¿por quién? Por la Universidad Privada del Norte.

Jessenia Ibarra, asistente de la comisión jurídica, ¿cuya remuneración es sufragada por quién? Por la Universidad Peruana Los Andes.

Ada Justo Delgado, jefa de la oficina de trámite documentario, del Conafu, cuya remuneración es sufragada por la Universidad San Martín de Porres.

Esto debe terminar, para que teniendo autonomía económica y administrativa, el Conafu resuelva las cosas con mejor criterio; para eso hemos aprobado esa norma, por esa norma era buena, ha merecido todo el respaldo. No porque quisiéramos ayudarlo al congresista Escudero o a otro para que saque su universidad. Que hagan su trámite dentro de la ley, Presidenta, ese era el objetivo.

Entonces, no degeneremos el trabajo de esta comisión con una cosa absolutamente doméstica.

Gracias, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Ahora la interrupción ahora al congresista Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, muchas gracias.

Creo que hay un planteamiento y este caso debe quedar resuelto o cerrado, si es el término correcto, en esta Comisión, creo que estamos en esa línea.

Lo que sí no quisiéramos nosotros de repente aprobar o desaprobamos, porque no somos jueces, en primer lugar. Este caso se ha pedido un cuarto intermedio, yo pienso para buscar un punto de equilibrio, pienso para consensuar. Eso creo que lo más conviene en una sociedad altamente razonable y con mayor razón en la Comisión de Educación.

Creo que eso es el tema de fondo.

Lo que sí en estos casos hay que interpretar el artículo 19.º del inciso c), perfecto, vamos a interpretar. Para salir de este caso, no sé si sería un pedido o mucho pedía el congresista Escudero, que nos haga llegar copia de la escritura pública de la institución educativa.

Entonces, ¿qué pasa? Hay una propuesta que dice señor: "solo el congresista", pero cuando uno ya es casado por la parte civil, la sociedad conyugal es una sola, y para efectos de llegar a lo que es una sociedad anónima, ¿quién es accionista? No es el cónyuge o una de las partes, son uno solo. Eso es lo que es claro, en lo que es una sociedad anónima. Eso es lo que es claro, quien es

dueño o quien es accionista.

Entonces, este reglamento que tenemos, que es nuestra ley de leyes del Congreso, tenemos que interpretar en ese sentido.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, congresistas, para ir a la cuestión de orden a someter la votación.

Una breve interrupción a la congresista Cenaida Uribe, y vamos a ir a la cuestión de orden, por favor.

La señora URIBE MEDINA (GPN).— Gracias, Presidenta.

Yo solamente quisiera aclarar a los señores congresistas que yo ejercí mi derecho a la opinión, fue una opinión personal como congresista hacia las preguntas de este señor periodista de la revista *Caretas*. Yo no he mentido, no he dicho nada falso, eso quisiera aclarar. Si el congresista Escudero piensa que es un tema personal. No es un tema personal, yo he dado mi opinión. Si él quiere tomar algunas medidas, las puede tomar, yo asumo mi responsabilidad. Solamente eso quisiera decirle.

No es un tema personal, no tengo nada contra usted, he ejercido mi derecho a la opinión. Me han preguntado, yo he respondido con hechos concretos, quisiera aclarar ese tema.

Yo quisiera dar vuelta a la página y que podamos continuar con el trabajo de la comisión, tenemos dos invitados especiales, el señor Arturo Woodman y un señor de San Juan de Miraflores, y qué pena que hemos perdido la mañana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Sí, es un hecho lamentable que tengamos que perder más de dos horas en un debate que de verdad me parece que parte de un exceso, con el respeto que se merece la congresista Cenaida Uribe. Porque lo que vemos en *Caretas* no hay ninguna pregunta formulada, yo creo que hay que tener mucho cuidado.

Manifestaba que nosotros no podemos dejar de lado, cuando estamos también fuera del hemiciclo, la condición de Presidenta de una Comisión tan importante, como es la Comisión de Educación, y por una ligereza de decir "creo", "supongo", se pueda poner en tela de juicio.

Yo creo que hay que tener cuidado por el respeto a cada uno de nosotros, por el respeto al país, y como ya se ha manifestado, si hay algo que se tiene con

certeza y con seguridad, hubiera usted seguido los canales correspondientes.

Ahora, si bien es cierto la señora Miyashima tiene este negocio o está muy metida en el tema educación. Yo soy de Trujillo, conozco más de 15 años, y la seriedad del caso. Si hubiéramos que de repente es una institución o un proyecto educativo que estafa, que de repente va en contra de los estudiantes, yo creo que eso no podemos nosotros estar interfiriendo en el tema —se puede decir— de un proyecto educativo, que en este caso tiene la señora y que es esposa del congresista, como ya se explicó. Eso no es materia que podamos nosotros estar cuestionando.

Yo creo que por el respeto, porque no es la primera vez, en sesiones anteriores también con mucha ligereza se dice qué intereses tendrán los congresistas para apoyar tal o cual proyecto. Yo creo que cuando tenemos conocimiento de algo hay que seguir los conductos regulares, pero no dañar la imagen de las personas a través de los medios de comunicación ni darle la oportunidad para que sigan destrozando la imagen de este Congreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Rafael Vásquez y luego el congresista Calderón.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, Presidenta.

Yo considero que el día de hoy no hemos perdido el tiempo, porque el congresista Escudero se ha sentido lastimado y por supuesto tenía el derecho de poner sobre el tapete las cosas y creo que esto ha aclarado y ha puesto también ante la opinión pública la evidencia de que esta comisión se preocupa de que no haya conflicto de intereses. Y ese es lo fondo, lo rescatable, como docentes debíamos nosotros sacar lecciones positivas de cualquier circunstancia, y esa es la primera lección que yo saco.

En segundo lugar, reivindico la motivación de fondo del congresista Santos y la congresista Cenaida Uribe Medina, por cuanto creo que en el fondo está la intención, como es también intención de todos los congresistas de actuar con honestidad, con transparencia, de tener ética en el ejercicio de las funciones, y eso es lo que en el fondo se ha debatido finalmente en esta sesión.

Y decir aquí que nosotros los nacionalistas somos una propuesta de cambio, en el Estado, dentro del estado de derecho, no somos insurreccionales, como se definía un movimiento social en el siglo pasado.

Por ello, yo levanto las imputaciones de que no respetemos la Constitución.

En ese sentido, es que yo veo aquí que en el caso específico no hubo intención de agravio en todo caso, en consecuencia no hubo dolo; y, por tanto, y viendo bien en el tema, señora Presidenta, este tema siendo un tema que si los agravios se sienten todavía perjudicados, esto compete ya a otras instancias.

En ese sentido, siendo ése el tema específico de la nota periodística, ese tema no compete a esta Comisión y debe darse por agotado el debate, invocando a los congresistas a poder resolver de la mejor manera sus diferencias.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Señor Presidenta, coincidiendo de que en estas dos horas no hemos perdido el tiempo, sino la hemos ganado en aprendizajes, porque la democracia en proceso de avance, como la que vivimos, Presidenta, creo que otros de los aprendizajes es para que los congresistas pudieran tener en cuenta sus formas democráticas.

Si bien es cierto uno es esclavo de su propia palabra, hay que cuidar muchísimo de la boca para que esto no le juegue una mala pasada; porque, definitivamente, cuando hablamos de formas, hay formas democráticas, las formas democráticas es como he afirmado, con recato, la forma democrática es con honradez, con respeto.

Pero hay otras formas democráticas que es el modelo de sociedades que queremos emular y donde existen las reelecciones permanentes y existe la manipulación no solamente de las normas, sino la eternización de los conceptos y que a las finales van a terminar con cortes dictatoriales y fascistoides.

Hemos aprendido, hemos tenido el aprendizaje de que ese es las formas, yo me identifico con el colega Escudero, yo lamento el *impasse* que ha tenido.

Invoco, como me invoco a mí mismo, hacer democracia sí, buscar transparencia sí, buscar las cosas sí. Pero todo este tipo de cosas, teniendo en cuenta las formas, que es mucho más importante.

Quedará expedito su derecho el congresista Escudero, de poder hacer valer sus derechos en la Comisión pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Ha quedado el día de hoy ratificado la voluntad persistente de lesionar mi honorabilidad, de lesionar mi reputación y el trabajo parlamentario que yo vengo realizando en la Comisión de Educación, y esto predice mucha gravedad, porque prácticamente la congresista Cenaida Uribe se ha ratificado en una denuncia de la que hasta el momento no ha esgrimido absolutamente ninguna prueba, y me estoy refiriendo de que ha hecho la acusación de un ilícito penal, me ha acusado de tráfico de influencias para la obtención (7) de una licencia de funcionamiento.

Y yo le pido, de manera sana, democrática, transparente, que muestre sus

pruebas de que yo he cometido ilícito penal de tráfico de influencias. Porque acá no se puede faltar a la verdad, faltar el respeto a un colega congresista, a un par, máximo si se es Presidenta de una Comisión de Educación, sin fundamentos, sin pruebas, solamente con suposiciones, solamente con "podría ser", o solamente con situaciones que no tienen ninguna justificación ni ética ni moral y mucho menos legal.

Aquí ha habido el día de hoy la confirmación, no solamente de que hay un desconocimiento de la ley, sino que al mismo tiempo se da una interpretación maliciosa a la ley, la autorización que pueden dar a una universidad y le piden consultar con cualquier experto, y aquí está el secretario técnico de la Comisión de Educación y están los ilustrísimos asesores de la Comisión de Educación quienes debieran, señora Presidenta, asesorar mejor a la Presidenta de la Comisión de Educación, para informarle que una autorización, ni provisional ni definitiva o una aprobación de PDI, no es el otorgamiento de una concesión, y que los congresistas de la República o sus familiares, de acuerdo a la Constitución y de acuerdo a las leyes, pueden crear y constituir empresas educativas máxime si ese es la actividad empresarial que vienen realizando de hace aproximadamente 20 años.

Aquí hay una situación que yo lamento bastante, yo siempre he tenido en alta consideración y estima a la congresista Cenaida Uribe, pero realmente esta acusación irresponsable y poca seria, pone en evidencia de que lamentablemente hay ánimos de ofender, hay ánimo de poner en tela de juicio a mi trabajo y mi reputación.

Yo creo que esta situación definitivamente tiene que ser aclarada, y hasta el momento la congresista Cenaida Uribe se resiste a aclarar, se resiste a tener la valentía, la forma sana y democrática de reconocer que se ha equivocado, porque absolutamente no tiene ninguna prueba de la acusación del ilícito penal del cual ha formulado en mi contra en un medio de comunicación. Una cosa es el derecho de opinión, Presidenta, y otra cosa es el derecho de información.

La señora PRESIDENTA.— Concluya, congresista Escudero, por favor, porque como ya se ha dicho acá, estas diferencias se tienen que resolver en otra comisión y queremos dar pase al siguiente punto de agenda, por favor.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— El derecho de información, Presidenta, es un derecho que tiene que ser corroborado con las evidencias y con las pruebas del caso, y aquí en ningún momento se ha evidenciado absolutamente nada.

Y en ese sentido, señora Presidenta, yo me reservo el derecho de interponer tanto en la Comisión de Ética como en las instancias correspondientes, porque yo no voy a permitir que se lesione mi honor y mi reputación y, además, de paso se lesione la honorabilidad de esta Comisión de Educación, que lamentablemente en este entredicho también se ha visto mellada en su imagen.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Escudero, está en todo su derecho.

Utilizar y poder resolver adecuadamente todas las diferencias que aquí ya se han comentado, toda vez que el tema ya no compete a esta Comisión y damos por agotado el debate.

Vamos a seguir con el orden de la Agenda y vamos a invitar al ingeniero Arturo Woodman, presidente del Instituto Nacional del Deporte, y al señor Alcides Centeno de la Cruz, representante del Frente de Defensa y Desarrollo de San Juan de Miraflores, sobre la concesión del complejo deportivo del IPD, ubicado en dicho distrito.

—Asume la Presidencia la señora Cenaida Uribe Medina.

La señora PRESIDENTA.— Invitamos al señor Alcides Centeno de la Cruz también, por favor, que nos acompañe.

Como segundo punto de agenda, tenemos al señor Arturo Woodman Pollit, presidente del Instituto Peruano del Deporte, y al señor Alcides Centeno de la Cruz, representante del Frente de Defensa y Desarrollo de San Juan de Miraflores, sobre la concesión del complejo deportivo del IPD, ubicado en dicho distrito.

Señor Centeno, puede hacer uso de la palabra, por favor, durante diez minutos.

EI REPRESENTANTE DEL FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, don Alcides Centeno de la Cruz.— A la Presidenta, muy buenos días; señores congresistas de la Comisión de Educación y Deporte, buenos días.

En nombre del Frente de Defensa y Desarrollo de San Juan de Miraflores, venimos acá a denunciar el caso del complejo deportivo del distrito de San Juan de Miraflores, que se pretende dar en concesión hasta por 40 años, a la Empresa Supermercados Peruanos, afectando al deporte, a la juventud y al medio ambiente en el distrito de San Juan de Miraflores, ya que de acuerdo al Plan de Desarrollo Integral del distrito de San Juan Miraflores, ese terreno está reservado y se viene dando el uso como complejo deportivo del distrito de San Juan de Miraflores.

Todas estas acciones que se ha tomado ya por parte de la Municipalidad de San Juan de Miraflores y el señor Arturo Woodman, prácticamente el pueblo del distrito de San Juan de Miraflores ha desconocido, ya que se ha hecho una opinión de cambio de zonificación del complejo deportivo con la opinión favorable de 77 personas, sin tener en cuenta que en el distrito de San Juan de Miraflores contamos con más de 400 mil habitantes, y que ya tratándose de un terreno de impacto distrital, se requería la opinión del pueblo de San Juan de Miraflores, en este caso sería una consulta popular.

Lamentablemente tenemos a las autoridades que no están haciendo nada por

defender el deporte y lo único que buscan es dar la manera más fácil de concesionar los terrenos a empresas privadas.

Nosotros como Frente de Defensa y Desarrollo de San Juan de Miraflores, no estamos en contra de la inversión privada, sino en la forma y dónde se pretenden instalar estos centros comerciales, en este caso, Plaza Vea que se pretende instalar ahí en el Instituto Peruano del Deporte de San Juan de Miraflores, es un área de equipamiento comunal del distrito. Si de repente muchos de ustedes conocen, en San Juan de Miraflores, todas las cadenas comerciales ya se han instalado en el puente Atocongo: Plaza Vea, Metro, Tottus, Saga Falabella, todos esos centros comerciales ya se han instalado en el distrito de San Juan de Miraflores, y de igual manera en áreas comunales.

Ahora, se pretende instalar también en el Complejo Deportivo del distrito de San Juan de Miraflores, donde la población en su conjunto ha rechazado esa actitud, tal es así que nosotros contamos ya con más de tres mil firmas de los pobladores de San Juan de Miraflores, que están llanos a tomar acciones en defensa del complejo deportivo del distrito, porque antes de que nosotros fortalezcamos, impulsemos la mejora del complejo deportivo del distrito de San Juan de Miraflores, se está tratando de minimizar el complejo deportivo, es decir, reducir el área del terreno con el pretexto de construir piscinas, losas deportivas, en el techo de un centro comercial. Algo, pues, que nosotros, el pueblo de San Juan de Miraflores, prácticamente rechaza esa actitud. No podemos permitir que se cambie áreas verdes por cemento.

Para yo precisar más que nada todos estos temas, yo he venido acá acompañado acá de un asesor técnico y un asesor legal para que pueda fundamentar tanto en la parte técnica y legal, acá está el doctor Robles y el arquitecto Chuquimantari, para que pueda fundamentar este tema, con el permiso de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA.— En realidad, señor Centeno, el tiempo es reducido, por eso pensábamos que usted ya había hecho uso de sus 10 minutos.

Qué más tendría que añadir los señores asesores que han venido con usted.

Podríamos dar el uso de la palabra si los señores congresistas no se oponen, durante tres minutos al asesor del señor Centeno, para que pueda culminar con la exposición. Tres minutos, por favor.

El señor ROBLES.— Buenos días, señora Presidenta de la Comisión de Educación, señores congresistas.

Brevemente, por Resolución Suprema N.º 102 del año 1977 del Ministerio de Vivienda, de fecha 13 de mayo del año 1977, el Estado cedió al INRED el predio ubicado, con el Código PO11973274, de 42 mil metros cuadrados a favor del INRED, exclusivamente para la construcción de un complejo deportivo.

Entonces, luego de varios años, el 1° de noviembre del año 2007, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales emite la Resolución N.° 178-2007, y en el año 2008, el 3 de febrero del 2008, emite la Resolución 013-2008, de Superintendencia.

En la primera resolución, el acto administrativo renuncia a la afectación en uso de parte el terreno del IPD de 13 mil 656 metros cuadrados, del conjunto de 42 mil metros cuadrados. Con la segunda resolución del año 2008, resuelve nuevamente transferir en propiedad al IPD y a título gratuito el predio mencionado.

En el segundo punto de los citados actos administrativos, se indica y se direcciona la transferencia patrimonial para la concesión a una empresa privada para una supuesta inversión deportivo comercial.

Señores congresistas, yo quisiera que mediten estos dos actos administrativos, por el cual: Uno, en primer lugar, el IPD renuncia a la afectación de uso, cuando por mandato de una resolución suprema está obligada a la construcción de un complejo deportivo.

En segundo lugar, pide la transferencia patrimonial a título gratuito, con el consentimiento del Superintendente Nacional de Bienes Estatales, Jorge Villanueva Carbajal, quien se lo da con el único propósito de darle en concesión a una empresa privada. Cosa que nos parece una irregularidad.

En segundo lugar, el IPD, mediante resolución 539 del 12 de diciembre del año pasado, justamente aprovechándose de estos dos actos administrativos, declara de interés de inversión privada a favor de la empresa Supermercados S.A., de este predio.

Consideramos, señores congresistas, que se debe meditar bien, por cuanto que acá se está vulnerando la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la Ley N.° 28036, la cual establece claramente en el artículo 76.°, el reglamento de aportes, el 50% de la infraestructura de una habilitación urbana de parques está destinado para deportes.

Más aún, la ley del artículo 76.° establece claramente, así como el Decreto Legislativo N.° 1012, la Ley de las asociaciones público-privadas, establece claramente de que las entidades públicas que van a dar en concesión tienen que hacer un estudio costo-beneficio; es decir, si eso realmente va a beneficiar a la sociedad.

Cosa que no está ocurriendo, porque la resolución del IPD, la 539, no se ha tomado en cuenta ese estudio costo-beneficio, que la misma ley lo exige.

Por eso, señores congresistas, consideramos de que también se está violando el Reglamento de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N.° 07, y la misma ley de la Superintendencia, que señala: "de que **(8)** la renuncia de alguna afectación en uso de un predio, se da cuando éste

pierde su naturaleza propia de un servicio público la cual está...".

La señora PRESIDENTA.— Doctor, por favor, para que concluya.

El señor ROBLES.— Termino señalando, que en este caso se trata de un complejo deportivo que ya existe, incluso está en el Plan de Desarrollo Integral del 2012 de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, que es un tema de Ley de Presupuesto Participativo y que también está involucrando otras normas, como es el Reglamento Nacional de Construcciones y, lógicamente, los fines, los 12 fines y principios de la Ley N.º 28036, ya que es de interés nacional la promoción del deporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Puede hacer uso de la palabra el ingeniero Arturo Woodman, para que nos dé información que se había solicitado el pedido del congresista José Urquiza, hace 15 días fue ¿no?

Puede hacer uso de la palabra.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD, ingeniero Arturo Woodman Pollit.— Muy buenos días, señora Presidenta, buenos días, señores congresistas, gracias por la invitación para aclarar la situación de poder mejorar la infraestructura en San Juan de Miraflores. Ese ha sido el espíritu que hemos tenido y lo vamos a demostrar que al final tenemos claro que va a mejorar considerablemente las áreas del deporte y sobre todo la actividad del deporte en esa zona.

Este es una presentación que lo tenemos en Power Point, la situación actual.

Tal como lo ha dicho el señor abogado, es cierto, el complejo deportivo cubre un área de 42 mil 176 metros cuadrados, esto era de propiedad de la Superintendencia de Bienes Nacionales que lo dio en concesión, en uso al IPD.

Cuenta con las siguientes instalaciones: un campo de fútbol, una cancha secundaria de fútbol, losas de baloncesto, fútbol, pista atlética, gimnasio, con servicios higiénicos. En la lista aparece, digamos, que puede hacerse todo el deporte; pero, en el fondo, la verdad, es que las instalaciones se encuentran en muy mal estado, dificultando la práctica deportiva. Y es ahí cuando nosotros queremos que la práctica deportiva mejore.

Ese es la situación actual que tiene el complejo, lamentablemente por los diferentes problemas de presupuesto que tenemos, no sé, es bastante difícil darle cierto uso apropiado, como merece el distrito. La calle es la avenida San Juan.

Existe ahí también una pista que va en tierra, como hay muchas, y que nosotros queremos poner pista sintética para atletismo. Ese es una losa que

sirve para la práctica de fútbol, de básquet, y realmente hay gimnasia, aparte hay baños que tiene el complejo, y además tiene un coliseo que no está en muy buen estado.

Todo este tema ha venido de años y, efectivamente, nosotros aceptábamos la iniciativa privada y le solicitamos a la Superintendencia de Bienes Nacionales que nos transfiera 13 mil metros, porque había la posibilidad de que presentaran una propuesta para mejorar ese complejo, y ese complejo le hemos hecho una iniciativa privada que ha durado cerca, digamos, desde que comenzamos a trabajar hasta que ahora que se ha dado la buena pro, inclusive por coincidencia, el día de ayer recién ha demorado cerca de año y medio.

La iniciativa privada es un sistema que permite dar una concesión, y el supermercado presentó la propuesta para mejorar considerablemente los 30 mil metros que quedan donde se podría hacer una cancha de fútbol sintética; o sea, una inversión de una cancha sintética hoy en día vale cerca de 500 mil dólares, igualmente una pista de atletismo sintética, y en las medias lunas el sitio apropiado para salto alto, garrocha, en fin, todas las disciplinas que demanda el atletismo, además un coliseo multipropósito cerrado, que está en la parte alta, que se puede jugar el voleibol, puede jugar básquet, cerrado, además una piscina temperada en la parte baja que es la que va ahí. Después al lado derecho también tendría la posibilidad para una cancha de tenis.

O sea, que el área de los 30 mil metros que está bastante descuidada, realmente se multiplica las actividades deportivas, porque esa cancha de fútbol puede jugarse las 24 horas en teoría, pero fácilmente 12, 14 horas. Tiene su piscina, tiene el coliseo cerrado, tiene cancha de tenis, después mejora el ingreso.

Y en los 13 mil metros que los concede, que los pasa Bienes Nacionales, se hace la iniciativa privada para hacer un *mall* apropiado ahí. Esto serían los 13 mil metros cuadrados que en primera planta se hace *mall*, que más o menos con 7 mil metros cuadrados, y el resto va... En la primera planta iría el *mall*.

Y ahí viene la parte interesante, en que el área que existía abajo de deporte, que no es muy apropiada por la falta de mantenimiento que tenemos que reconocer, ya en el techo se puede poner cuatro canchas, que puede ser de fútbol, de futsal, de básquet, de voleibol, inclusive del mismo tenis; o sea, el área no se pierde, sino que realmente se mejora inclusive teniendo el *mall*, y el *mall* en primera planta ellos toman alrededor de siete mil metros y el resto es para estacionamiento, estacionamiento que también puede servir para el complejo.

La propuesta de supermercados que se hace con el proceso de iniciativa privada, es en un área de 13 mil 656 metros, construir un centro comercial con canchas multipropósitos en el techo. La inversión del centro comercial que se haría en el distrito, estaría en el orden de los 25 millones de soles.

En el resto del complejo, tal como lo hemos adelantado, habría la cancha de fútbol con césped sintético, los vestuarios, graderías y servicios higiénicos, una

pista atlética sintética, salto largo, triple, salto con garrocha, salto alto, o sea, todo eso es complementaria, se puede lanzar también disco, pesa, bala, en fin, una cancha de tenis de polvo de arcilla, iluminada, una piscina semiolímpica temperada y un polideportivo techado con gradería, vestuarios, servicios higiénicos en primer piso, más un gimnasio en el segundo. Obras exteriores, un cerco perimétrico, un pórtico de acceso y estacionamiento.

La inversión total de estas obras está valorizada en 7 millones 460 mil, sin incluir lo que está en el segundo techo del complejo, con un contrato especial porque eso se daría en concesión a supermercados, nosotros administraríamos la parte alta, o sea, la infraestructura donde habría cuatro canchas, que le hemos puesto en la exposición.

O sea, que la inversión son los 32 millones 53 mil soles, o sea, lo que invierte en el complejo más en la parte deportiva, que es un beneficio para la municipalidad y para todos.

Los beneficios de la propuesta, tal como lo miramos nosotros en nuestra óptica, la propuesta generará unas mejoras sustanciales en los servicios deportivos del distrito. Yo incidiría mucho en que la propuesta ha generado una mejora sustancial en los servicios deportivos del distrito, o sea, que se va más que multiplicar, lo que hoy se da en ese sitio que no está muy bien mantenido.

Después la construcción del centro comercial incrementará el valor de las propiedades de la zona, o sea, que eso le va a servir para todo el distrito, se revalorizará los terrenos que hay al costado.

El municipio también se beneficiaría con los pagos por las licencias de construcción y todo lo que esto trae por sí, y la calidad de vida de la zona, estimamos se mejorará por la calidad de los servicios que se brindan, o sea, tendrán otro sitio para expendir alimentos con mucho más higiene, que actualmente existe en el distrito.

En realidad, nosotros lo vemos que realmente es un beneficio enorme para el deporte y también trae indirectamente beneficio para la zona.

La situación actual, la Superintendencia de Bienes Nacionales, con resolución número tal, del 1° de febrero, tal como ha dicho el señor abogado, transfirió los terrenos al IPD para poder iniciar proceso de iniciativa privada.

El Consejo Directivo del IPD ha aprobado el proceso, la propuesta ha sido publicada en *El Peruano* y *La Razón*, el 17 de diciembre del 2006, y se le da cuando la propuesta se presenta iniciativa privada, se le da tres meses a la posibilidad para que otra empresa pueda ser una contrapropuesta.

Y si la otra empresa, después de los tres meses que vencieron, el 17 de marzo hubiera dado otra propuesta, el sistema de iniciativa privada le da oportunidad a la empresa que hizo la propuesta inicial para ver si la mejora. Pero en este caso no ha presentado ninguna otra empresa una contrapropuesta, o sea, el día de ayer, siguiendo acá el punto cuatro, el 17 de marzo se cumplió los 90

días de plazo que tenían otras empresas para presentar su propuesta; y no se han presentado obras propuestas, por lo que la propuesta de los Supermercados es la ganadora, que inclusive el día de ayer recién el IPD ha dado la buena pro, porque ha pasado los 90 días y se hizo un Consejo Ad Hoc, para esto.

Así que, en conclusión, nosotros estimamos que esta decisión va en beneficio del deporte, y si podemos poner un pequeño ejemplo cuando hablan de áreas que se quita. Si usted tiene 500 metros donde actualmente está jugándose un partido de fútbol, 800 metros, pero ahí usted hace un edificio de 10 pisos para hacer gimnasios y todos y en el primer piso lo deja como tienda, evidentemente que al final se ha hecho un beneficio en favor del deporte.

O sea, que nosotros consideramos que esta iniciativa privada que lo permite las leyes peruanas, lo hemos establecido, lo hemos seguido todos los pasos minuciosamente, hay una inversión que lo harían en un año y dentro de un año todo San Juan va a poder contar con cancha de fútbol, piscina, coliseo cerrado, tenis y canchas arriba, además del centro comercial que creo que también le trae beneficio de desarrollo a todos los distritos.

Yo creo que esto es lo que tendría que explicar, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero Arturo Woodman.

Los congresistas que deseen participar.

Congresista Renzo Reggiardo, primero, luego el congresista Mallqui y la congresista Hilda Guevara, al final el congresista Vásquez.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Gracias, Presidenta.

Saludar la presencia del ingeniero Woodman, de las personas que lo acompañan, igualmente saludar la presencia del señor Centeno y sus abogados.

Nosotros, en realidad, la duda que tendríamos es principalmente en el hecho de que no se hayan cumplido con las normas.

La inversión privada es bienvenida y nos parece muy interesante el proyecto, yo estaría absolutamente de acuerdo en que esto se concrete.

Las dudas que se tienen es si es que aquí se ha cumplido escrupulosamente con la normativa que hay al respecto, y voy a recordar un hecho puntual y seguramente el señor Woodman también lo recordará. El Instituto Peruano del Deporte ha iniciado un proceso legal, entiendo que a través del procurador del Ministerio de Educación, contra la Federación Peruana de Fútbol, porque son ocupantes precarios en este terreno de la Videna, y esto es porque justamente la Superintendencia de Bienes Nacionales no emitió ningún pronunciamiento y el IPD, de aquel momento, cuando se hace esta transferencia y este contrato, se atribuyó funciones que no tenía, quien debió hacer el contrato es justamente la

Superintendencia de Bienes Nacionales de esta concesión, que creo que fue por 99 años a la Federación Peruana de Fútbol.

Por lo tanto, hoy la Federación Peruana de Fútbol ocupa estos terrenos en condición de precarios y ahí hay una situación legal, que sería bueno que nos aclare un poco el señor Woodman, aprovechando su presencia en esta comisión. Porque yo sé, conozco, que usted me envió, a través de la presidencia, señor Woodman, oficios informativos al respecto que había una acción de la Procuraduría de el Ministerio de Educación para tomar posesión de estos terrenos, que hoy están siendo ocupados por la Federación Peruana de Fútbol.

Entonces, esa es un poco la duda, si aquí se han cumplido con los procedimientos y si es que realmente el Instituto Peruano del Deporte ha respetado la propiedad que es del Estado y que entiendo (9) se la ha trasferido el 1° de febrero del 2008 la Superintendencia de Bienes Nacionales, y ésta propiedad que hoy es del Instituto Peruano del Deporte, y si se ha hecho adecuadamente, bienvenido y bienvenida la inversión.

Nos parece interesantísimo el proyecto, hemos estado viendo por lo menos en lo que se refiere a las vistas fotográficas la situación en que están las canchas y en fin toda la infraestructura deportiva, y si la empresa privada va a colaborar en buena hora, lo que queremos es que se maneje adecuadamente los presupuestos, se habla de 32 millones, 25 sería la inversión de los locales comerciales y 7 millones 460 mil toda el área deportiva.

Por lo tanto, entiendo que la inversión privada es de 32 millones de soles que estarían destinados a mejorar no solamente la infraestructura deportiva, sino inclusive como han manifestado, la zona comercial, en fin, a valorar también los predios. Eso me parece interesante.

Yo quisiera que los señores, en todo caso el señor Alcides Centeno, nos pueda decir claramente en dónde está la afectación de lo normativo, en fin, he entendido que aquí se requiere una consulta popular por ser un tema de impacto ambiental. Eso en todo caso en dónde está establecido, si hay un mecanismo, hay una norma que lo exija, entiendo que debe ser una ordenanza municipal, pero me gustaría que determine claramente en qué se afecta el distrito; porque por lo que se ve aquí, esto, al contrario, va a mejorar la práctica del deporte desde mi punto de vista. Por eso, sería bueno que lo precisen en dónde es esta afectación.

Y la pregunta en todo caso el señor Woodman es la que manifestaba al comienzo de mi exposición, relativa a qué acciones ha tomado, por ejemplo, el IPD en relación a esta ocupación precaria que tiene la Federación Peruana de Fútbol en el terreno de la Videna.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Primero viene las preguntas de los señores

congresistas y luego esperamos la respuesta de los invitados.

Congresista Mallqui.

El señor MALLQUI BEAS (UN).— Gracias, Presidenta.

Propiamente somos todos creo conscientes y los que de algún modo conocemos la carencia de la infraestructura deportiva del que padecen no solo nuestros distritos de acá de la capital sino que esta carencia se extiende a todo el largo y ancho del país, tenemos muy poca infraestructura deportiva.

El tener la oportunidad de que un distrito, como San Juan de Miraflores, con el aporte de la inversión privada pueda contar con este gran megaproyecto que se presenta aquí, cabría solo alcanzar dos consultas, dos recomendaciones o sugerencias.

San Juan de Miraflores, como señalaba hace un momento, al igual que los otros distritos, no tiene infraestructura deportiva y creo que una forma de permitir y de ayudar de que lo que corresponde a la disciplina del fútbol, en lo que corresponde al torneo de la Copa Perú, al fútbol amateur, tener acceso a este campo de fútbol, se requeriría de este campo de fútbol tenga graderías, tenga tribunas, una capacidad de por lo menos cinco mil espectadores.

Entonces, si este estadio va a contar con tribunas para por lo menos cinco mil espectadores, este estadio que va a tener campo sintético, podría utilizarse para los torneos de la Copa Perú, que hoy en San Juan de Miraflores como en otros distritos, se juegan en terrales, se juegan en campos que creo que están fuera de toda posibilidad de uso.

Y de la misma forma consultar con relación al polideportivo, preguntar qué capacidad de espectadores va albergar este polideportivo, no vaya ser de que sea una cantidad mínima de espectadores, que creo que no tendría en ese sentido fundamento en lo que a su uso propiamente se refiere. Tener un polideportivo con una capacidad de tres mil, cuatro mil espectadores, sería lo ideal.

Y como lo dije hace un momento y lo reitero, para el estadio, una capacidad de espectadores por lo menos cinco mil.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mallqui, usted está pensando solo en el fútbol, tiene que tener en cuenta que hay coliseos cerrado, piscinas, creo que en general, ya seguramente el señor Arturo Woodman nos responderá.

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a los señores representantes del IPD y también a los representantes de este distrito San Juan de Miraflores.

Señora Presidenta, yo quisiera a través de la Mesa solamente hacer dos precisiones, y preguntar. La primera es que el representante de San Juan de Miraflores, que ha expuesto el problema, es que tienen un monto de inversión de 6 millones 367 mil.

Y yo le pregunto, ya que está a mi lado, es que le falta para qué, en todo caso, si ya está en proceso este proyecto por el estado que le falta. Él me señala que le falta la voluntad política de nuestro amigo, el señor Woodman. Me gustaría que me responda.

De hecho estoy, me parece con las fotos que he visto, que vale la pena hacer una sociedad con la parte privada para lo que es mejorar estas canchas deportivas. Más aún, quisiera observar si en esta propuesta el tema de medio ambiente. El señor Woodman nos ha dicho que es una cancha sintética. Quisiera preguntar cuánto tiempo de vida útil tiene una cancha sintética y que mejor sería una cancha a gras natural, porque gras natural de hecho va a ir contra todo lo que es también contaminación ambiental, va a mejorar el medio ambiente. Una cancha sintética, hemos visto, en el Estadio Nacional lo están retirando.

Entonces, si vamos a pedir inversión privada, pidamos una inversión privada pero de calidad en las características que se vaya a dar y que sea a la par, que la población de San Juan de Miraflores vea a la par que se va mejorando primero la infraestructura deportiva y, lo otro, su mercado después.

Porque creo que eso es lo que quiere la población, la población quiere estar satisfecha con ese acuerdo en lo que es el tema Estado-empresa.

Nada más, señora Presidenta, tengo dos inquietudes que espero que el señor Woodman nos las responda.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez, puede hacer uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar la presencia del dirigente popular, Alcides Centeno, que sistematizando el sentimiento de su pueblo, de su ciudadano, de sus vecinos, viene aquí a dar su palabra. Y que bien que estemos aquí para poder escuchar, no siempre tenemos a dirigentes populares que deben ser siempre escuchados y, pero, por supuesto, también la satisfacción de tener a don Arturo Woodman y a sus asesores en esta reunión.

Lo que convoca a una preocupación y yo he visto los documentos, es que para poder hacer esta transferencia se hizo una encuesta que demanda las normas, y la encuesta es no más de 150 participantes; es decir, el tamaño de la muestra es de 150, para una población que va más allá de 400 mil habitantes.

En consecuencia, esa encuesta no tiene nivel adecuado de representatividad, en consecuencia tiene un margen de error no precisado y, por supuesto, no otorga los adecuados niveles de confianza que toda encuesta técnica debe dar.

Por tanto, no puede ser tomado como un asunto referencial para una decisión de esta naturaleza. Eso desde el punto de vista técnico.

En segundo lugar, yo he estado, he conversado con la población, la población manifiesta su enorme preocupación, que siendo esto que debieran hacerse los proyectos, que el gobierno local debe asumir su responsabilidad, que el Instituto Peruano del Deporte debe asumir su responsabilidad, no lo han hecho, y no lo han hecho ¿por qué?, ¿por qué no lo hacen? Se supone que este es un Estado, según el Ministro de Economía, es cada día más rico, ese es su versión de estos últimos años. Y, efectivamente, como no se ha triplicado el presupuesto nacional en los últimos cinco años, y no hay proyecto desde los propios actores, promotores encargados por las leyes.

En consecuencia, esto desde el punto de vista de la población ha convocado a mucha preocupación. Más aún, la pregunta concreta señor Arturo Woodman, cuál es la coordinación que ha hecho con la Municipalidad de Lima Metropolitana, máxime si tenemos en cuenta el oficio 709 del 17 de abril, por el cual indica que la División de Planeamiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano ha emitido opinión a través del Informe N.º 106-2009-MMLGDUSPHUDP, de fecha 17 de marzo de 2009, concluyendo: "Que la solicitud de cambio específico de zonificación de otros usos o/u a comercio zonal es desfavorable, toda vez que aún cuando sobre la calificación de comercio zonal se permite también el desarrollo de la actividad deportiva, el objetivo del área identificada como equipamiento de deportivo es ése, debiendo mantenerse como tal, más aún si se toma en cuenta que en el entorno cercano no se han identificado áreas que permitirían suplir el déficit a generarse y que no ha sido mencionado por parte del IPD".

Comunicación del señor José Alberto Danos Ordóñez, secretario general del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Cuál es esa coordinación que se ha hecho en este tema y por eso la preocupación de que no se han observado las normas, pero además la preocupación legítima del asesor legal, cómo este proceso de primero hacer una renuncia a 13 mil metros cuadrados, luego la transferencia para la concesión a empresa privada, todo un trámite. ¿Ya el proyecto estaba hecho, entonces? ¿Cuál es la tasa interna de retorno de ese proyecto?

Son las preguntas que el Instituto Peruano de Deporte debiera responder.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña, por favor, puede hacer uso de la palabra.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Señora Presidenta, me parece que en

todos los pueblos, sean pequeños o grandes, siempre se escucha la opinión de los ciudadanos, en este caso en San Juan de Miraflores tiene una serie de organizaciones de base que merecen ser escuchados y ellos son los que radican, permanecen, tienen familias, tienen hijos y permanecerán de por vida, porque los funcionarios vamos a pasar. Y si no los escuchamos sus propuestas, porque ellos también han escuchado la intención o el proyecto presentado en esta disertación. Ellos manifiestan que están en desacuerdo, porque no ofrece garantías necesarias y adecuadas de acuerdo a la situación en la que viven ellos ahí en ese populoso distrito.

Ellos están manifestando que requieren una atención como corresponde para todos sus hijos y la juventud, así como se han realizado estas labores y estas tareas en otros distritos, en similares dimensiones de terreno se han construido importantes complejos deportivos, ellos señalan como Andrés Avelino Cáceres, en Villa el Salvador, y la de Chorrillos, el reciente estadio construido por el alcalde Miyashiro.

Y también nosotros podemos observar que ahí no aparece en la maqueta ni un solo árbol, ni uno solo, todo es sintético. De manera que ambientalmente ese proyecto no debe pasar, definitivamente.

Y seguidamente, me parece que el Estado tiene la obligación de velar por sus ciudadanos, por su juventud, por toda esa inmensa cantidad de conciudadanos que radican en dicho sector y que ellos son su representación, ya muestras claras hemos tenido que seguimos nosotros vendiendo nuestro terreno con el objetivo de que sea los integrantes adinerados, **(10)** empresas adineradas que toman por concesión inicialmente por cinco años, 10 años, y luego se trasladan por 40 años, definitivamente se convierten en dueños, que ni a nuestra propiedad vamos a poder ingresar.

Ellos sienten de cerca, en estos momentos, que se les quiere quitar su espacio tan esperado para que en el futuro sus hijos lo disfruten como es en otros parques zonales, como nosotros hemos podido percibir.

De manera que le pediríamos al dirigente, al señor Woodman, que escuche a los pobladores, igualmente a los empresarios. Aquí no estamos en una época de dictadura, sino de democracia. Por lo tanto, me parece que no se trata de poner flores y por dentro tempestades, sino atender tal como corresponde a la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda las inquietudes de los señores congresistas, primero, el señor Alcides Centeno y luego podrá responder el ingeniero Arturo Woodman.

El señor CHUQUIMANTARI.— Señora, muy buenos días.

El que habla es el arquitecto Chuquimantari y vecino del distrito.

En lo que respecta al proyecto, es un enamoramiento. ¿Quién juega o qué porcentaje juega tenis en San Juan de Miraflores?

Entonces, un proyecto de deporte se realiza de acuerdo a la actividad común que desarrolla la población. Yo no voy a hacer una cancha de tenis allá en la selva.

Entonces, el desarrollo de un proyecto tiene que estar en relación a la actividad que desarrolla su población desde su origen.

Lo otro —insisto en lo que dice el congresista Saldaña— es que este proyecto disminuye el área superficial de actividad deportiva. No es lo mismo que los señores congresistas, disculpen, se sienten en esta mesa con su sillón y hagan las actividades congresales, lo mismo sucedería con este proyecto, tener dos canchas futsal, dos canchas de losa deportiva en su segundo piso o en un tercer piso. Las limitaciones de espacio se dan de esas limitaciones. No es lo mismo tener los 13 mil 600 metros cuadrados en superficie plana para desarrollar actividades.

Lo otro, en cuanto a la parte económica. ¿Qué relación ha conseguido de beneficio a la población si se va a invertir 7 millones para el mejoramiento del área deportiva, en relación al beneficio de 40 años a la empresa privada?

Entonces, ¿dónde está el beneficio para la población? Eso es una cosa.

Lo otro, ¿qué proponemos? Proponemos, a la falta y a la deficiencia del IPD, que no se ve en los distritos, ¿cuáles son sus actividades de desarrollo en infraestructura para el deporte?, que nos lo diga el señor Woodman, tantos años en San Juan de Miraflores, ¿cuál ha sido la inversión?

Ese terreno lo alquilan. En estos momentos está alquilado por ferias escolares. ¿Cuánto ha aportado? Requiere una auditoría, en estos casos, el IPD de todas sus actividades económicas desarrolladas, que todavía el gobierno no toca al IPD.

Entonces, aquí proponemos, porque hay que proponer para una alternativa, que estos siete millones que tiene de presupuesto el IPD mismo, que vendría a ser igual, que se va a beneficiar en 40 años la comunidad en remodelar el campo deportivo, participar del presupuesto participativo. Nunca hemos visto a esta institución IPD participar en los presupuestos participativos para mejorar la infraestructura, no ha llegado y no llega.

Le proponemos al señor Woodman que plantee el presupuesto operativo próximo a San Juan de Miraflores que se va a discutir, que se asignen unos cuantos millones para mejorar esta infraestructura, en relación lo mínimo que se va a servir el pueblo de San Juan con 7 millones en 40 años.

Eso es todo.

El señor .— Señora Presidenta, un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, lo que pasa es que yo le había cedido el uso de la palabra para que usted responda las preguntas que le habían hecho los señores congresistas. Aproveche ahora porque ya después concluimos con la intervención del señor Arturo Woodman.

El señor .— Solamente afianzando lo que han dicho los dirigentes, quiero señalar que ahí sí existe un estadio de San Juan de Miraflores. Ahí participan más de 100 ligas distritales que tienen participación incluso en la Copa Perú y de ahí a la Segunda División del Fútbol Profesional.

Solamente quiero hacer presente que con respecto...

La señora PRESIDENTA.— Perdón, señor. Disculpe.

¿En ese estadio juegan los campeonatos de Copa Perú?

El señor .— Sí, así es. Y hay fotos, hay videos, inclusive hemos traído CVD.

Solamente en el aspecto legal, entre otras irregularidades que ha hecho ver también el congresista Reggiardo, quiero señalar que se revise bien el artículo 8.º del Decreto Legislativo N.º 1012, la Ley Marco de las Asociaciones Públicas Privadas, por cuanto que aquí se establece claramente que es de responsabilidad de las instituciones, entidades públicas realizar un análisis de costo-beneficio, a fin de determinar si la participación privada en la provisión de la infraestructura deportiva, o de servicio público, implica un mayor beneficio neto para la sociedad, en este caso San Juan de Miraflores, o si estos fuesen proveídos por el Estado a través de una obra pública.

Señores, yo quiero denunciar públicamente aquí, ante ustedes, que acá se está prácticamente yendo contra el Estado porque acá hay una inversión pública del Ministerio de Educación que está inscrita inclusive como proyecto, con perfil técnico, en el Sistema Nacional de Inversión Pública —el código es el 78072, que vence en el año 2011—, en donde hay justamente una cantidad semejante a la cual pretende invertir solamente la Empresa Supermercados SA hasta 40 años cuando el Ministerio de Educación también por las mismas obras lo va a hacer sin ningún tipo de condición y entrega de terrenos para otros fines que son básicamente para los que el Estado, mediante Resolución Suprema N.º 102 del año 1977, le entregó al IPD.

Entonces, quiero hacer entrega acá a la Comisión de Educación esto justamente, esto que está colgado en *Internet*, porque acá hay una inversión pública que se está contradiciendo con ese interés privado, lamentablemente, socapado, en este caso, por el mismo Estado que es el IPD.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Presidenta, ¿me permite una interrupción?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Yo le quería preguntar al abogado que acaba de hacer uso de la palabra, ¿a qué se refiere con esa inversión pública?, si puede ser más específico, ¿de cuándo es?, ¿qué monto es?

El señor .— Justamente estoy haciendo entrega, y seguramente le van a dar copias, es una inversión pública, es un proyecto que ha presentado el Ministerio de Educación a la oficina de Planificación del IPD, inclusive que se encuentra a cargo de la economista Luisa Ampuero. Eso está actualmente observado. Es decir, no está rechazado sino está siendo perfeccionado el expediente técnico, y eso desde el año pasado ha ingresado, ahí están las fechas, inclusive está todo el itinerario de oficios y documentos que han ido y venido desde el IPD al Ministerio de Educación.

Eso se puede, se grafica, inclusive está ahí todo el esquema del procedimiento administrativo que está siguiendo el Ministerio de Educación para hacer las mismas obras que pretende hacer ahora la Empresa Supermercados SA y que lamentablemente está obviando la Resolución N.º 539 del IPD, al declarar el terreno de interés privado, lo está obviando en este caso, señalando asimismo que lamentamos que también se esté vulnerando la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales y el reglamento, porque ahí se establece un procedimiento para la concesión y la subasta.

Sin embargo, sin haberse convocado a subasta pública ya se ha dado en concesión, incluso sin cambio de zonificación ya se está dando en concesión a la Empresa Supermercados SA.

Yo creo que esto es grave, lo que ha dicho el ingeniero Woodman, esperemos que declare nulo de oficio esa resolución que ha dictado porque, evidentemente, adolece de un vicio de nulidad irrefragable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor.

¿Alguna otra pregunta, congresista Renzo Reggiardo?

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Sí, solamente preguntarle, creo que lo dijo, pero no estoy seguro, ¿tiene código SNIP ese proyecto presentado por el Ministerio de Educación?

El señor .— 78072, que usted puede acceder por *Internet*.

Gracias.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Les vamos a hacer llegar una copia.

Para que responda, ingeniero Arturo Woodman, a las inquietudes de los

señores congresistas.

EI PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, don Arturo Woodman Pollit.— Tendríamos que iniciar aclarando que, efectivamente, tiene SNIP porque se pide para hacer todo esto, tiene que hacer un proyecto en línea general, y está aprobado. La única diferencia es que no lo estamos haciendo con recursos propios sino con este sistema que lo permite la ley, o sea, con iniciativa privada. Pero eso tiene su aprobación de SNIP. Y tiene que tenerlo para poderlo hacer.

O sea que no hay ninguna irregularidad, todo lo hemos hecho, las normativas legales los hemos cumplido, inclusive esto era de Bienes Nacionales todo y concesionado o dado en administración a nosotros.

Le pedimos a Bienes Nacionales, que estábamos con la posibilidad de hacer una iniciativa privada y que por eso le estábamos pidiendo los 13 mil para poderlo hacer; Bienes Nacionales lo observó y después lo dio. O sea, ellos resolvieron darlo y nosotros teniendo la propiedad hemos llevado adelante la iniciativa privada.

Por otro lado, el tema del presupuesto nuestro, ¿podemos hacer la obra? Evidentemente, se puede hacer, lo único es que puede demorar años, porque nosotros como presupuesto para infraestructura sólo contamos alrededor de 11 millones o 12 millones anualmente, y esa infraestructura hay que hacerla en todo el país, no tan sólo en los distritos sino en el país.

Entonces, tiene que lograrse, encontrar sistemas, me permiten la palabra, no porque nosotros seamos ingeniosos, pero creo que hay que buscarle cierta manera para poner adelante y mejorar el área del deporte, porque esto de aquí —no se puede negar— que en el fondo va a mejorar tremendamente la actividad deportiva de esa zona.

Inclusive hemos logrado también, como información, en Canto Grande ya hemos hecho una cancha de fútbol, está terminada, está por inaugurarse, y va a tener una pista atlética sintética, e inclusive la pista la hacemos en colaboración con la misma municipalidad. La municipalidad nos está poniendo el asfalto y nosotros encima del asfalto vamos a poner la parte de tartán para tener una pista sintética, que creo que en menos de cuatro o cinco meses también va a estar la pista.

Igualmente estamos haciendo en Villa María del Triunfo. Con un arreglo especial que hemos hecho con Backus, que pagó una cantidad de dinero por el hecho de que no hizo obras en el Estadio de San Martín, igualmente estamos haciendo una cancha de fútbol con su pista atlética y, en fin, se va tratando de resolver, y así hacemos alianzas con las municipalidades y con las regiones para resolver la falta de dinero.

Evidentemente, no tiene la menor, esto puede hacerse con el presupuesto del IPD, pero va a pasar tiempo o, en su defecto, lo podría haber hecho la municipalidad con un arreglo, pero no está. En cambio esto va a estar en un

año, va a tener todo listo.

Así que respondiendo también al congresista Reggiardo, nosotros hemos cumplido con todas las normatividades legales del tema. O sea, inicialmente con bienes nacionales, hemos publicado, hemos seguido todos los pasos que obliga para una iniciativa privada, inclusive recién ayer se ha dado la buena pro.

En el tema del fútbol, efectivamente, años atrás —yo no podría precisar el año— se dio una concesión a la Federación de Fútbol por 99 años, y eso era de Bienes Nacionales, tan es así que Bienes Nacionales recién nos transfirió la administración de la propiedad al IPD recién hace dos años, y hace 12 o 14, lo pasaron a la Federación. O sea, en ese momento lo que resolvió el IPD no estuvo exactamente con la normatividad que debería haberse hecho; por eso hay los inconvenientes.

Aparte de eso, hay un área del terreno que tiene la Federación que no es ni del IPD ni de Bienes Nacionales, sino de un tercero. Y ese tercero tendrá que entenderse con la Federación para el tema, y eso de ahí está en un problema que lo tiene...

El tema de normatividad legal, lo hemos cumplido; y en el tema de fútbol, le estábamos contestando.

Con relación al señor Mallqui, evidentemente ahí puede jugar perfectamente las divisiones de fútbol y sobre todo se pone el sintético para que los chicos puedan jugar.

Soy consciente de que hay ciertas discusiones en el tema sintético del *grass* natural. Soy consciente. Pero yo soy un defensor total del sintético porque le veo la ventaja.

Por un lado, está probado por la FIFA, no por nosotros, sino por la FIFA. No, no, estoy mirándolo porque usted hizo la...

¡Ah, la tribuna!

La señora PRESIDENTA.— La congresista Hilda Guevara fue la que hizo esa pregunta.

EI PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, don Arturo Woodman Pollit.— Disculpa, disculpa, señor congresista.

En el tema de la gradería, como puede observar, no se puede hacer mucha tribuna. Además, yo tengo un concepto que lo puedo transmitir: que es mucho más importante invertir para hacer deporte que para ver deporte. No sé si el concepto lo tengo claro. Más importancia le doy a la inversión para hacer deporte, o sea, a los jóvenes, que para ver. El ver el deporte cuesta mucho y es una infraestructura que está paralizada por mucho tiempo, evidentemente el deporte demanda también tener tribunas, pero hay que mirarlo con cierto

análisis.

Hay estadios que no se llenan, inclusive **(11)** el Estado de “U” se llena muy rara vez, solamente cuando va el Ancash.

Sí, sí adelante.

El señor .— Por intermedio de la Presidencia.

Propiamente mi sugerencia no iba a pedir que se construyan graderías o tribunas para 20 mil, 30 mil espectadores, sólo 5 mil, dije. ¿Por qué? Porque conozco, y como acaba de manifestar el dirigente, en ese estadio, en el que se piensa remodelar, se juega la Copa Perú; y si es que va a hacer la remodelación y no se van a poner las tribunas, no tendrían dónde seguir jugando la Copa Perú.

Un estadio, graderías solamente de 5 mil espectadores, que creo que en tres o cuatro ruedas, una rueda de espectadores. Fácilmente en cuatro o cinco ruedas se puede abarcar esa capacidad de 5 mil espectadores.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, don Arturo Woodman Pollit.— Efectivamente, estamos de acuerdo. Tiene que haber graderías. Lo único que aclaraba era que no hay necesidad de hacer una cantidad alta de graderías.

De todas maneras no está considerada las graderías, y eso lo puede hacer perfectamente el IPD con una negociación o un arreglo con la misma municipalidad para que ellos también contribuyan, porque estas alianzas atléticas; igualmente en el Coliseo, tampoco tiene una capacidad muy alta. Yo no creo que supere los mil.

O sea, el tema es tener cerrado para poder jugar la mayor cantidad de horas, jugar de noche, efectivamente, poder tener luz todo de noche. Creo que eso es lo importante. Pero de todas maneras hay en el coliseo.

En el caso de la piscina, no tiene tanta tribuna tampoco. Pero, en fin, veremos de ajustarlo, de mejorarlo.

El acceso a la Segunda División, se ha dicho que hasta ahora existe.

En el tema de la congresista Guevara, digamos, existe, evidentemente, una política clara de nuestra parte de mejorar el deporte.

En el tema del medio ambiente, yo no creo que le vaya a traer ningún problema una cancha sintética de fútbol. Yo creo que como está ahora a ponerle una cancha sintética, va a mejorar.

Adelanto el tema de no haber observado árboles. Yo creo que los árboles están creciendo ahí, están todavía..., están las semillas, discúlpeme la broma, pero de todas maneras lo tomaré en cuenta. Evidentemente, se puede. Y en todos

los complejos siempre nos preocupamos de ponerles árboles a los costados, de tal manera que le da un mejor ambiente. Simplemente una presentación, pero es un tema que tiene toda la razón.

En el tema del pasto natural, siempre hay el inconveniente de que tiene un costo de mantenimiento y poco uso. Y aquí lo que queremos casualmente es para los chicos que puedan jugar e inclusive para los mismos dirigentes que se den tiempo de ir a jugar ahí, van a tener más oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero Woodman; gracias al señor Alcides Centeno de la Cruz.

Última pregunta del congresista Renzo Reggiardo.

El señor REGGIARDO BARRETO (GPF).— No me voy a demorar y no le voy a pedir al ingeniero que me responda ahora, podría ser a través de un escrito, de un oficio, porque además entiendo que no ha venido con sus asesores legales.

Si podría hacernos llegar la situación actual de la denuncia que ha hecho el Procurador del Ministerio de Educación en relación al estado de precariedad que tiene la Federación de Fútbol en el terreno de propiedad de Bienes Nacionales; en todo caso, ahora del IPD. Si eso me lo puede hacer llegar por escrito, se lo agradeceré al ingeniero Woodman.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, don Arturo Woodman Pollit.— Por supuesto, lo haré con mucho gusto.

Simplemente una aclaración con respecto al arquitecto, que pone en duda de que debe ponerse en San Juan de Miraflores una cancha de tenis.

Se olvida que los mejores jugadores de tenis han salido de pueblos jóvenes, inclusive hoy ya el tenis dejó de ser un deporte blanco, realmente juega mucho. Olmedo realmente ha sido campeón mundial y nació en..., que ojalá hubiera nacido en san Juan de Miraflores.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero; gracias, señor Centeno.

Pido, por favor, a los señores congresistas, un momentito, que nos falta, o quisiera aprovechar que estamos en el tema deportivo para poder aprobar el proyecto de ley del Deporte.

Para que concluya, puede hacer uso de la palabra.

El señor .— Solamente quiero informar que ya el distrito de San Miraflores ha juntado 3 mil firmas en rechazo a la concesión, venta del Complejo Deportivo, y que estamos impulsando una movilización para el mismo tema.

Nada más.

EI PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, don Arturo Woodman Pollit.— Evidentemente que oponerse es fácil, conseguir 3 mil firmas. Nosotros salir a conseguir firmas a favor va a ser difícil, pero yo estoy seguro que hay una cantidad superior.

En el tema, que creo que vale, permítame aclarar en el tema del informe que usted hizo de la municipalidad, es un informe interno. Y el tema del cambio de uso lo pidió la municipalidad a raíz de una encuesta que hizo, que lo hace la municipalidad, y lo pasó a la Municipalidad de Lima. Y ya nos acaban de informar que ese informe que hace referencia, que es cierto, es simplemente un informe interno, pero el informe final es favorable y ya pasó al consejo. Yo acabo de enterarme, ha sido (ininteligible) ayer.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero, un momentito.

El congresista Luis Galarreta me solicita el uso de la palabra.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, señora Presidenta.

Para saludar al señor Arturo Woodman y a los vecinos de San Juan de Miraflores.

La última, la verdad que no iba a comentar, yo la verdad tengo claro lo que ha estado comentado el ingeniero. Por si acaso, yo he sido vecino seis años en San Juan de Miraflores y hay una precariedad en el tema del deporte.

Pero he escuchado al señor Arturo Woodman que ha dicho que se ha enterado que la municipalidad ha mandado, en todo caso, al concejo, porque los cambios de uso finalmente —yo he sido regidor de Lima— los cambios de uso lo ratifica la Municipalidad de Lima. Pero lo que quiero entender es que la buena pro a la empresa se le está entregando antes de tener cambio de uso. A ver, para que me aclare esa parte, por favor.

EI PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, don Arturo Woodman Pollit.— Se da la buena pro, pero si no hay cambio de uso evidentemente que él no puede... Pero, ya la Municipalidad de San Juan ya dio informe favorable, lo ha remitido a Lima, ha pasado a la oficina, y ellos han dado informe favorable...

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Presidenta, solo para terminar un poco la idea, porque además finalmente si hay una objeción sobre el cambio de zonificación es un tema municipal, no es un tema del IPD. El IPD está dentro de la normatividad haciendo un trámite.

Entonces, si hubiera una objeción, en todo caso, está el tema del alcalde, si es que hay alguna objeción.

Y, ojo, que la ordenanza, en relación a la opinión de los vecinos, no tiene un

monto, no tiene un porcentaje. Es decir, la municipalidad tiene que hacer pública el posible cambio de uso y ahí los vecinos que están interesados, al parecer que no han sido muchos, porque creo que dicen que han ido 170, no han tenido la oportunidad de acercarse. Eso es un tema municipal. Pero, en todo caso, para saludar al señor Woodman.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista; gracias, ingeniero; gracias, señor Centeno.

Congresistas, quisiéramos aprovechar, congresista Mallqui, si fuera tan amable.

Antes de levantar la sesión, pido la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantado la mano. Los que estén en contra. A favor.

La transcripción magnetofónica forma parte del Acta respectiva.

Siendo las 11 y 10 minutos de la mañana, se levanta la sesión.

—A las 11 horas y 10 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones